

archivamos

ācal
ASOCIACIÓN DE ARCHIVISTAS DE ESPAÑA

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 04/2021

PANORAMAS

La destrucción
de los archivos
policiales
del franquismo

MÉTODOS

Inteligencia artificial
y archivos

CULTURAS

Muhammad Ali:
el legado
de un luchador



122
āv

La necesidad
de los archivos
de atrocidades



Pioneros
e innovadores
de la
**gestión
documental_**



Desde Albadoc diseñamos y desarrollamos avanzadas e innovadoras aplicaciones para que nuestros clientes puedan gestionar y difundir de forma ágil y eficaz su activo y su patrimonio documental.



Software

Archivos, museos, centros de conocimiento y documentación y bibliotecas especializadas utilizan nuestras aplicaciones para optimizar la gestión y el flujo de trabajo, ampliar el acceso a los recursos documentales y ofrecer resultados visibles y

Archivo y preservación: **Albalá**

Difusión y consulta: **MediaSearch**

Centros de documentación: **BKM**



Servicios

Descubre los servicios que ofrecemos a nuestros clientes para facilitar la gestión de la información de su organización y acceder con más rapidez a la documentación que necesitan.

Servicios de gestión documental

SaaS / Cloud

Formación

Soporte técnico y mantenimiento

Visítanos en: www.albadoc.com

diciembre 2021



en portada

4.



y además...

- 15** Los archivos y los Movimientos
- 18** Los archivos y la reparación de las víctimas de abusos
- 21** La documentación de la Guerra de Kosovo
- 24** Polémica en NARA
- 30** La propuesta europea sobre gobernanza de los datos
- 33** ¿Archivo? ¿Carpeta? ¿Qué es eso?
- 36** Menos recuerdos, si están en Flash...
- 39** El cuaderno negro 1963
- 42** Un metamodelo de ciudad digital en tiempos de metaverso
- 45** *Hic erant dracones*
- 48** El archivo digital de la primera agencia de viajes
- 51** Oculto tras el borrón
- 54** Las cosas por las que vale la pena luchar

122
av

ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección
Luis Hernández Olivera

Editora
Asociación de Archiveros de Castilla y León
www.acal.es

Venta y suscripciones
Papel: www.acal.es
Digital: publicaciones.acal.es

Publicidad
650 336 756
administracion@acal.es

Artículos

Mara Andrio Esteban; Mario Alguacil; Henar Alonso; Pilar Campos; Lluís Esteve Casellas; Esther Cruces Blanco; Alejandro Delgado Gómez; Carlos Díaz Redondo; José Luis Domínguez Álvarez; Rosa López Alonso; Luis Miguel Macías Vicente; Ana Belén Ríos Hilarario; Diego Rodríguez Gutiérrez; Alejandro Santiago; Ángeles Siñeriz Terrón; Noelia Vicente Castro y Diogo Vivas

Diseño y maquetación
www.helvetica.es

Revisión de textos
Paz Hernández Sánchez

Las opiniones de los autores no tienen por qué reflejar la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León

Testimonios del fracaso

La necesidad de los archivos de atrocidades

ROSA MARÍA LÓPEZ ALONSO | @Rosamlalonso

“Los archivos permiten hacer justicia a las víctimas, no solo procesando al agresor ante la justicia, sino también mentalmente al permitir que cicatricen sus traumatismos y sean reconocidos por la comunidad que les rodea y por la generación de jóvenes”.

Hang Nisay Director del Museo del Genocidio Tuol Sleng



Para conmemorar el genocidio contra los tutsis en Ruanda, en el año 1994, la UNESCO en colaboración con el Departamento de Comunicación Global de las Naciones Unidas organizó el pasado mes de junio una mesa redonda virtual titulada "La memoria en peligro: la importancia de los archivos para la justicia, la conmemoración, la investigación y la educación sobre los genocidios".

La mesa fue moderada por James Smith, fundador de Aegis Trust, y en ella participaron defensores de los derechos humanos, investigadores, y archiveros, que trabajan con patrimonio documental relativo a distintos genocidios, como los perpetrados por los jemeres rojos de Camboya, el régimen nazi, el gobierno extremista hutu de Ruanda o por el Esta-



do Islámico de Iraq contra los yezidies de Sinjar.

Los asistentes debatieron sobre la importancia de los ar-

chivos como memoria de las víctimas. Las pruebas de estos crímenes atroces facilitan testimonios acerca de la vida de





cada víctima, cada familia y cada comunidad, cuya memoria no debe ser borrada de la historia. “Los primeros en beneficiarse con los archivos son siempre las familias de las víctimas”, afirmó Floriane Azoulay, directora de los Archivos Arolsen – Centro Internacional sobre las Persecuciones Nazis. “Los archivos han desempeña-

do una función realmente importante en la búsqueda de las personas desaparecidas y en las solicitudes de indemnización. Ahora, ayudamos a las familias a reparar los ‘vacíos’ en sus historias familiares. La preservación, protección y transmisión de estos archivos constituyen también la base de la investigación y la educación

sobre los genocidios y otros crímenes atroces, con miras a proporcionar a las personas conocimientos, competencias, valores y comportamientos que puedan ayudarles a prevenir la violencia en el futuro”.

Se destacó también la utilidad de los archivos para honrar a las víctimas y supervivientes. Los relatos verídicos resultan esenciales en los procesos de transformación de los conflictos para la mejor comprensión de las historias complejas vinculadas al genocidio, así como en la búsqueda de la justicia y la reparación del daño a los supervivientes.

En Ruanda los archivos han ocupado el centro de las políticas de memoria y han permitido la creación de comisiones de investigación que han realizado informes sobre los sucedido, sobre su contexto y la implicación del Gobierno francés en el genocidio contra los tutsis. Precisamente el secretario de la Comisión Nacional de Lucha contra el Genocidio en Ruanda, destacó durante la mesa redonda, el uso de la ingente cantidad de documentos obrantes en los archivos, muchos de ellos generados en los procesos judiciales, con miras a hacer justicia en favor de las víctimas.

Los archivos y sus documentos, íntegros y auténticos, alcanzan una mayor importancia con la proliferación a través del mundo de la información, de “las falsas informaciones” y teorías conspirativas. Los bulos no son algo nuevo, pero si lo es la velocidad y amplitud con la que se propagan por las redes. Como depositarios de informaciones auténticas, los archivos representan un contrapeso indispensable ante los relatos que intentan deformar o negar el pasado genocida y las experiencias de las víctimas y los supervivientes.

Si revisamos artículos recientes encontramos que muchos de ellos hacen referencia



a los archivos de genocidios. Destaca el artículo de Pramond K. Nayar, investigador de la Universidad de Hyderabad quien realiza un análisis e interesante reflexión sobre el Programa de Estudios sobre Genocidios de la Universidad de Yale y el papel de los archivos señalando que “los archivos de atrocidades son documentos del fracaso de la humanidad para detener el sufrimiento, para atajar la destrucción del mundo”

En este programa se recoge información de dieciséis genocidios concretos, a los que

se añade un genérico “otros” en el que se almacenan testimonios y fuentes de episodios de extinción de la humanidad, incluidas plagas y pandemias.

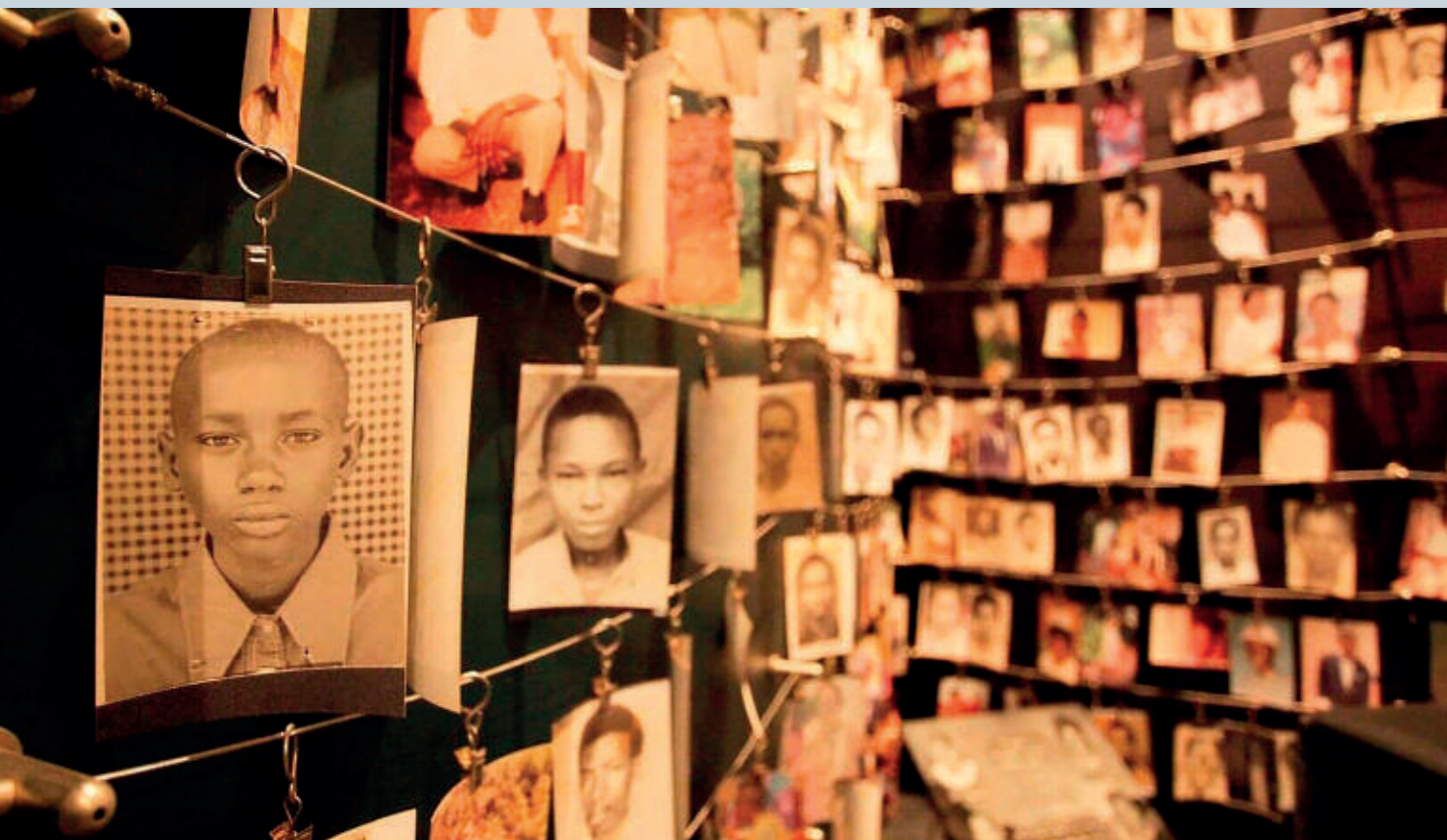
Entre las cuestiones objeto de análisis destaca la reflexión sobre la auto documentación de las atrocidades por parte de sus verdugos, la elección consciente del “archivado” de sus crímenes, la destrucción del mundo o la responsabilidad hacia los archivos.

La primera cuestión nos lleva a la realidad de las miles de fotografías del genocidio de Camboya, en la que se mues-

tran personas fotografiadas por sus verdugos, sin identificación, solo con un número. La sub-humanización es el aspecto más impactante de esta galería de fotos, fueron numerados, fotografiados y después asesinados. Lo aterrador de estas fotografías es el contexto en que fueron tomadas.

Se hace una comparación entre las fotografías de Camboya con las fotos de la actual pandemia en algunos países con menos recursos, con enfermos en las calles o goteros colgando de los árboles. A diferencia de las imágenes de los





genocidios, estas últimas capturan la vulnerabilidad de toda una población, son imágenes de los derrotados, e incluso de un sistema de salud en crisis y de estructuras sociales y de bienestar erosionadas. Introduce un término archivístico nuevo, frente a los archivos de genocidios, habla de los archivos de atrocidades, aunando genocidios, crisis humanitarias, catástrofes o pandemias.

Al formar parte de una de estas catástrofes, y reflejar esa vulnerabilidad, las imágenes de la crisis en curso deben ser conservadas y “valoradas”. Esta reflexión nos lleva a lo que Eric Ketelaar ha denominado “archivado”: “La elección consciente o inconsciente (determinada por factores sociales y culturales) de considerar algo que valga la pena archivar”.

En el conjunto de imágenes transformadas y modificadas

que nos inundan hoy, sería posible, con algún esfuerzo, desentrañar lo que Ketelaar llama ‘narrativas tácitas’ del archivo, los poderes de codificación y clasificación que entran en las selecciones, la edición y conservación del registro histórico visual. Pero no archivar no es una opción.

La segunda lección gira en torno a los Archivos del Genocidio como símbolos de la destrucción del mundo. Es decir, el Gran Archivo de las Atrocidades, desde los genocidios hasta las pandemias, es una historia de destrucción, incluso cuando sirve como recordatorio de lo que no debería haber sucedido (pasado) y un maniifiesto de lo que nunca deberá suceder (futuro).

Estos centros son testimonios del fracaso de la humanidad y son de gran utilidad para detener el sufrimiento, para atajar esta destrucción del mundo. El proceso, también pueden servir, si así lo decidimos, como arma de resistencia y protesta. Los testimonios tan

Para saber más

<https://es.unesco.org/news/guardianas-memoria-archivos-genocidios-son-indispensables-memoria-investigacion-y-educacion>

https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_HRC_48_39_S.pdf

<https://thewire.in/history/why-atrocity-archives-exist-and-why-we-need-them>

<https://thewire.in/history/covid-19-nuremberg-trial-hague-slobodan-milosevic-serbia>

atrocies, tratan sobre un mundo deshecho, ahuecado desde dentro, de ahí su gran valor.

El último lugar se aborda la fragilidad de los archivos de atrocidades. La digitalización ha favorecido el acceso a estos testimonios, según algunos de manera excesiva, un tanto pornográfica, llegando a hablar de "pornografía del sufrimiento". Su mal uso y en ocasiones su manipulación hace que a veces se pueda pervertir esta memoria. La desensibilización es un riesgo que corren todos los archivos de atrocidades cuando acumulan pruebas de la inhumanidad del hombre hacia el hombre. Dicho esto, no puede haber un argumento moral que pida el cierre de tales archivos porque visiblemente los insensibilizan.

Los archivos de atrocidades son esenciales, porque al verlos responsablemente, no hacemos lo que hicieron los perpetradores cuyos actos produjeron los archivos: borrar al individuo de la vida y la memoria. Al verlos en la forma de sus representaciones visuales, ofrecemos al menos una dignidad nominal que en su vida y muerte nunca poseyeron.

Al verlos, ya sean pacientes que mueren por falta de oxígeno o aquellos cuya fotografía fue seguida inmediatamente por su asesinato, reconocemos nuevamente que existen contextos que producen la muerte incluso cuando las fotografías mismas no representan el contexto directamente. Es decir, la fotografía no es el punto final de nuestra visión: el archivo fotográfico gestiona implícitamente hacia el universo en el que tales horrores podrían perpetuarse y los archivos guardados.

Podemos señalar que al negarse a participar en actos de horror como la niña del napalm, las víctimas de Camboya, o los amputados congoleños, uno está trabajando bajo el mito de la distancia (sucede en otra parte), un mito que la pandemia ha desmantelado al revelar horrores en nuestra vecindad inmediata, y el mito de la inocencia (oh, fue así, ¿verdad?). El argumento de que los archivos de atrocidades desensibilizan y/o excitan se basa en una visión bastante ingenua de que, en

ausencia de tales archivos, la humanidad permanece al margen de los acontecimientos que la rodean. De modo que no es que estas exhibiciones de atrocidades por sí solas sean fundamentales en la pérdida de la inocencia.

Finalmente, algunos horrores como los genocidios deben ser mostrados, porque, a diferencia de la pornografía, estos horrores son a la vez individuales y colectivos. No provienen de deseos, fetiches o perversiones individuales, la fuente de la industria del porno, sino que son sociales, colectivos y el producto de fallas y perversiones sistémicas.

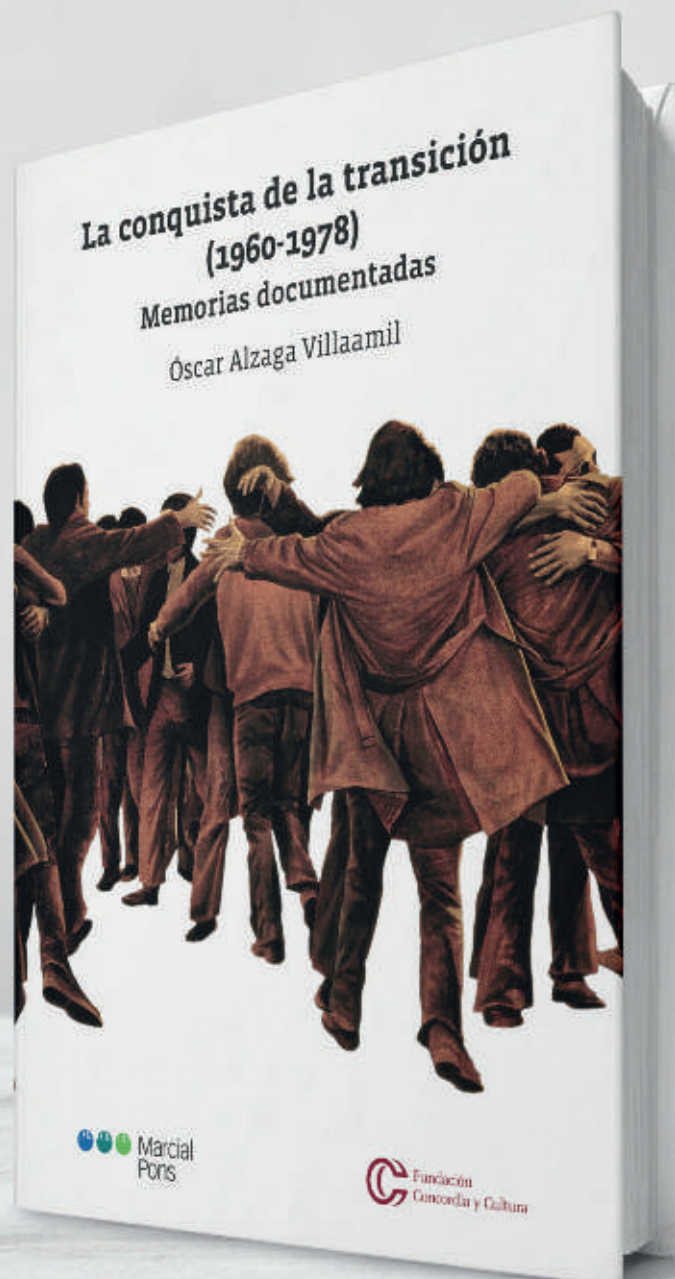
Los archivos de atrocidades son un componente clave tanto del espacio público como de la memoria pública. Existen porque contextos específicos produjeron lesiones, humillaciones y muertes. Las fotografías no son las culpables, ni la influencia corruptora, los contextos y los perpetradores que produjeron los cuerpos en las fotografías sí lo son. ■



1977

La destrucción de documentos,
la inutilización administrativa,
la archivación reservada
y el expurgo de los archivos

ESTHER CRUCES BLANCO



Los medios de comunicación se han hecho eco de una reciente publicación de Oscar Alzaga Villaamil (*La conquista de la Transición (1960-1978). Memorias documentadas*. Marcial Pons, Madrid, 2021) y de la participación del mismo en di-

una Orden del Ministerio del Interior, la prensa supo de esta disposición de forma íntegra y generó la movilización de diversas agencias de información, artículos periodísticos, y la reacción de políticos, historiadores y archiveros.

tro del Interior. Una disposición que de manera taxativa y diáfana ordenaba el aislamiento mediante la aplicación de tres normas, la primera de ellas indica el objetivo: *todos los antecedentes, informes y notas que existan en los archi-*



versos medios y presentaciones de la obra y ello debido a que lo expuesto por uno de los protagonistas de la Transición y de los años de acción política en la clandestinidad es demoledor con respecto a la destrucción de expedientes producidos durante el franquismo por diversos organismos de la Seguridad del Estado, por la Guardia Civil y otras fuerzas policiales. Unos hechos que fueron conocidos a finales de 1977 debido a la filtración de

La espita que abrió la destrucción de documentos fue la Orden de 19 de diciembre de 1977 sobre inutilización administrativa, archivación reservada y expurgo de los archivos de las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil de antecedentes relativos a actividades políticas y sindicales legalmente reconocidas; una disposición de la Presidencia del Gobierno, pero promovida y firmada por Rodolfo Martín Villa, a la sazón, minis-

vos de las Direcciones Generales de la Guardia Civil y Seguridad relativos a la pertenencia o participación de personas en actividades u organizaciones políticas y sindicales legalmente reconocidas deberán ser eliminados y destruidos.

La citada Orden fue dictada con ocultación, como las acciones de quienes estaban fichados y figuraban en los expedientes que se destruyeron; esa disposición del 19 de diciembre de 1977 no fue



de enero de 1978), la aniquilación de expedientes, fichas y notas era eufemísticamente denominada "inutilización administrativa" y tal vez, para dar unos visos de legitimidad más elevados, la disposición fue firmada por el ministro de la Presidencia, Manuel Otero Novas, y presentada y dictada a propuesta del ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, y del de Cultura, Pío Cabanillas; una incorporación de este último Ministerio que fue objeto del dardo de las palabras de Plácido Fernández Viagas: *Me puedo permitir decir, sin acusar a situaciones presentes concretas, que en los sótanos del Interior, no sé si en los entresuelos de lo que ahora se llama Cultura, está toda la cloaca de cuarenta años de dictadura.*

La pérdida de la documentación, sin contemplaciones y sin que se buscaran los criterios de expertos, provocó que los senadores Josep Benet Morrell y Plácido Fernández Viagas interpelaran al ministro Martín Villa en una Sesión Plenaria del Senado el 4 de enero de 1978 (Diario de sesiones del Senado. Año 1978, nº4). Los tres protagonistas argumentaron sus posiciones con crudeza. El ministro del Interior justificó la decisión de proceder a la *inutilización administrativa* de antecedentes personales sobrantes en los archivos dependientes de las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil ... *a un espíritu de concordia derivado de la normalización de la vida política española*; la respuesta echó más leña al fuego, un fuego que había sido y era real en esos días, pues los documentos eran pasto de las llamas.

La documentación destruida procedía de archivos de diversos servicios policiales del franquismo, fue orquestada por Rodolfo Martín Villa pero con la conformidad del presidente Adolfo Suárez, según sostiene Oscar Alzaga. El fuego

publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE), parece que se pretendiera que fuera una Orden clandestina y que buscara la ignorancia de los afectados por la quema de los documentos de diverso género,

que soslayara el conocimiento de la ciudadanía.

Las protestas por la destrucción de documentos provocaron que la Orden, en una versión modificada, fuera publicada en el BOE (nº 11 de 13



terminó con millones de documentos y con ello se perdían las acciones de la oposición democrática y de todos aquellos que habían pertenecido a organizaciones políticas y sindicales en la clandestinidad. Esta destrucción sistemática afectó a los archivos de la Brigada Social del Ministerio de la Gobernación y los archivos contemplados en la Orden, los de los servicios de información de la Guardia Civil –especialmente activos en zonas rurales y municipios pequeños– asimismo se vieron afectados los archivos de otros servicios de información, los de la organización del Movimiento y los de los Gobiernos Civiles. Con independencia del análisis de diversos autores que afirman lo antedicho –y de forma categórica por Oscar Alzaga– el análisis de los cuadros de clasificación y de los fondos documen-

tales existentes en los Archivos Históricos Provinciales –instituciones archivísticas que debían ser receptoras de esta documentación– presenta un yermo en relación con la inexistencia de documentos producidos por los citados organismos en el ámbito provincial y territorial, salvo excepciones. Somos muchos los archiveros que hemos sido responsables de preparar las transferencias de los organismos citados y nos hemos preguntado dónde estaban los documentos, hemos intentado indagar qué había pasado e, incluso, quién tenía los documentos –probablemente no todo se destruyó, pero no está en los archivos públicos.

Surgieron protestas, pero han sido largos los años de silencio al respecto, el panorama se ha agitado de nuevo tras lo publicado por Oscar Al-

zaga. Existieron reacciones políticas como la Sesión del Senado citada, pero poco más se trató de ello, pocos más clamaron por la pérdida de millones de documentos.

El Ministerio del Interior quiso apaciguar los ánimos airados y aseguró que sería conservada la documentación con valor histórico, sin que se pidiera el consejo de archiveros ni historiadores que reclamaban esta función.

Los historiadores manifestaron entonces su inquietud, la Asociación Española de Ciencias Históricas redactó un manifiesto que aludía a que todo documento es importante y es la base de la futura tarea científica, además la ausencia de documentos *mutilaría gravemente el futuro conocimiento de nuestra historia*. Los historiadores apelaban a que los documentos se conservaran en

que citáramos artículos, por una vez y así que sirva de precedente, tenemos, por ejemplo, el artículo 40 de la Ley de Régimen Jurídico, que dice que los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por el Estado de toda lesión que sufran en sus bienes y derechos, siempre que aquella lesione sea consecuencia del funcionamiento anormal de los servicios públicos. ¿Cree el señor Ministro que los servicios públicos policiales han funcionado normal o anormalmente durante estos años? Pues si han funcionado anormalmente, que a mí me parece que así ha sido, las consecuencias y las responsabilidades civiles están vigentes y las pruebas no se pueden destruir.

No quiero entrar más a la Cámara, porque creo que es suficiente. Una medida de destrucción, sin audiencia de los interesados, sería nula de pleno derecho y sería además, permitámosle decirlo, como un abuso de poder. Bien está que barremos que estamos deseando perder de vista las últimas reliquias de estos cuarenta años, pero no intentemos pisar sobre la huella de tanta inocuidad que nos legaron estos cuarenta años. Nada más y muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro del Interior y Senador, don Rodolfo Martín Villa.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, por referirse las interpelecciones presentadas por los señores Benet i Morell y Fernández Viagas al mismo tema, me van a permitir que comente en conjunto a ambas interpelecciones.

En ningún momento el Ministerio del Interior ha sido ajeno a la preocupación que inspiran ambas interpelecciones, y en la que se refiere a la conservación del patrimonio documental histórico, y así se refleja tanto en la Orden comunicada del Ministerio del Interior a la que se ha hecho aquí referencia, como en la Orden de la Presidencia del Gobierno a propuesta de los Ministerios del Interior y del de Cultura, ambas de 18 de diciembre de 1977.

La primera de las disposiciones citadas indicaba ya en su norma 2.ª (y a ello ha hecho referencia el Senador señor Benet i Morell) que en cuanto a la documentación existente y que

tenga un probado valor histórico será seleccionada y sistematizada para su conservación y remisión, en su caso, a las entidades y organizaciones que se considere oportuno por razón de sus fines y actividades.

Es claro que la salvaguarda de la documentación, que por su valor histórico debiera preservarse, debía de hacerse, simultáneamente, como así se realizó, por acuerdo de los Ministerios del Interior y del de Cultura en la Orden de la Presidencia del Gobierno a la que me he referido.

La primera era una decisión del Ministerio del Interior, que solamente en forma parcial ha recogido la prensa, en su carácter, no digo que estrictamente, pero sí especialmente, político, indispensable, a nuestro juicio, mientras que la segunda incluía aspectos de carácter técnico, también imprescindibles, pero al operar en competencias ajenas al Ministerio del Interior, requirió decisión conjunta de los Ministerios del Interior y del de Cultura.

La decisión de proceder a la inutilización administrativa de antecedentes personales obrantes en los archivos dependientes de las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil, conteniendo datos y antecedentes relativos a la pertenencia o participación de personas en organizaciones y actividades políticas y sindicales, prohibidas con arreglo a la legislación interior y actualmente reconocidas legalmente, responde, como también ya tuve ocasión de indicarle al Senador señor Fernández Viagas, en una sesión de la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara, a un espíritu de coherencia derivado de la normalización de la vida política española. Concedida (y la que me tiene que perdonar el señor Fernández Viagas) a la que sí ha habido grandes cambios, pero que en algunos momentos realmente no la he visto en sus expresiones.

La reacción desfavorable producida por la publicación parcial (reacción distorsionable que ha de ser conocida, debido a la publicación parcial en los medios de difusión de la Orden comunicada) queda, a mi juicio, completamente disipada por la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Orden de la Presidencia del Gobierno a que tantas veces me he referido, dictada a propuesta de ambos

los archivos históricos estatales. Con este sentido de perspectiva histórica y de estudiar lo ocurrido el senador Benet Morell Mellet espetó: *...cancelar un período, cancelar los antecedentes, no obliga en forma alguna a destruir. Cerrar un período histórico no quiere decir, en modo alguno, borrarlo.*

Los archiveros también jugaron un destacado rol —aunque como en tantas otras ocasiones poco caso se les hiciera—, la Comisión Gestora de la Asociación Sindical de Archiveros y Bibliotecarios tras conocer la Orden redactaron un manifiesto encabezado por un "No al proyecto de destruir los archivos políticos del Ministerio del Interior", se expresaba, además, la *enérgica protesta ya que los expedientes que se pretenden destruir son un testimonio veraz y objetivo de las corrientes tensiones y luchas ideológicas, políticas y sociales de la sociedad actual. Bajo ningún concepto puede privarse a los historiadores del futuro de estas fuentes de información.* (ABC 20 de diciembre de 1977), los archiveros afirmaban que *se privará al pueblo español de una parte de patrimonio histórico y sugerían que, si es problema de espacio, se pueden trasladar todos los documentos al Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares.* Este escrito de denuncia lo firmaron Luis Sánchez Bel-

da, Justo García Morales, David Torra Ferrer, Carmen Crespo Nogueira, José Antonio Pérez Rioja, Francisca Alexandre, Olga Gallego y Manuel Vaquerizo.

La destrucción de entonces condiciona el presente, la pérdida de documentos a su puesto la desaparición de pruebas que los interesados e implicados reclamaron y reclaman, pues han perdido su derecho a conocer, por ejemplo, cómo fueron espiados, de

todo lo cual se ha conservado —el mejor de los casos— una parte insignificante. La desaparición de los documentos que afectaban a cada individuo son parte de su identidad, por lo que Benet Morell clamaba: *estas fichas no nos molestan; esas fichas no os avergüenzan; al contrario, estas fichas con todo lo que puedan contener, son nuestro honor. Por ello exigimos que se conserven.* Tal vez por primera vez se relacionaron esos documentos con otra evidencia, la de la reivindicación, como lo expuso Fernández Viagas: *la documentación que se destruye es la prueba que podría permitir a muchos españoles reivindicar los legítimos derechos en el plano civil o administrativo e incluso pedir indemnizaciones.*

Aquel aislamiento de documentos también el patrimonio documental español, la merma del mismo. España es el único país de Europa que ha cometido esta destrucción sistemática de un determinado momento histórico reciente, *nosotros constituimos la triste excepción, explicable porque muchos franquistas quisieron seguir en política durante la nueva democracia y ello solo les pareció factible si se destruían las pruebas de cómo habían contribuido a la represión de los que quisimos traer la democracia durante el franquismo* (Óscar Alzaga).

La Orden del 19 de diciembre de 1979 condenó a la hoguera un enorme acervo documental, no fue un fuego purificador, las llamas provocaron el incendio que hoy permanece, los rescoldos de aquellos documentos aún queman las conciencias y la memoria, las acusas avivan el deseo a conocer. Nos podemos preguntar, junto con Óscar Alzaga: *Por qué nadie paró aquella quema indiscriminada, en su mayor parte sin cobertura legal.* ■

que citáramos artículos, por una vez y así que sirva de precedente, tenemos, por ejemplo, el artículo 40 de la Ley de Régimen Jurídico, que dice que los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por el Estado de toda lesión que sufran en sus bienes y derechos, siempre que aquella lesione sea consecuencia del funcionamiento anormal de los servicios públicos. ¿Cree el señor Ministro que los servicios públicos policiales han funcionado normal o anormalmente durante estos años? Pues si han funcionado anormalmente, que a mí me parece que así ha sido, las consecuencias y las responsabilidades civiles están vigentes y las pruebas no se pueden destruir.

No quiero entrar más a la Cámara, porque creo que es suficiente. Una medida de destrucción, sin audiencia de los interesados, sería nula de pleno derecho y sería además, permitámosle decirlo, como un abuso de poder. Bien está que barremos que estamos deseando perder de vista las últimas reliquias de estos cuarenta años, pero no intentemos pisar sobre la huella de tanta inocuidad que nos legaron estos cuarenta años. Nada más y muchas gracias. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: En nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro del Interior y Senador, don Rodolfo Martín Villa.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Senadores, por referirse las interpelecciones presentadas por los señores Benet i Morell y Fernández Viagas al mismo tema, me van a permitir que comente en conjunto a ambas interpelecciones.

En ningún momento el Ministerio del Interior ha sido ajeno a la preocupación que inspiran ambas interpelecciones, y en la que se refiere a la conservación del patrimonio documental histórico, y así se refleja tanto en la Orden comunicada del Ministerio del Interior a la que se ha hecho aquí referencia, como en la Orden de la Presidencia del Gobierno a propuesta de los Ministerios del Interior y del de Cultura, ambas de 18 de diciembre de 1977.

La primera de las disposiciones citadas indicaba ya en su norma 2.ª (y a ello ha hecho referencia el Senador señor Benet i Morell) que en cuanto a la documentación existente y que

tenga un probado valor histórico será seleccionada y sistematizada para su conservación y remisión, en su caso, a las entidades y organizaciones que se considere oportuno por razón de sus fines y actividades.

Es claro que la salvaguarda de la documentación, que por su valor histórico debiera preservarse, debía de hacerse, simultáneamente, como así se realizó, por acuerdo de los Ministerios del Interior y del de Cultura en la Orden de la Presidencia del Gobierno a la que me he referido.

La primera era una decisión del Ministerio del Interior, que solamente en forma parcial ha recogido la prensa, en su carácter, no digo que estrictamente, pero sí especialmente, político, indispensable, a nuestro juicio, mientras que la segunda incluía aspectos de carácter técnico, también imprescindibles, pero al operar en competencias ajenas al Ministerio del Interior, requirió decisión conjunta de los Ministerios del Interior y del de Cultura.

La decisión de proceder a la inutilización administrativa de antecedentes personales obrantes en los archivos dependientes de las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil, conteniendo datos y antecedentes relativos a la pertenencia o participación de personas en organizaciones y actividades políticas y sindicales, prohibidas con arreglo a la legislación interior y actualmente reconocidas legalmente, responde, como también ya tuve ocasión de indicarle al Senador señor Fernández Viagas, en una sesión de la Comisión de Justicia e Interior de esta Cámara, a un espíritu de coherencia derivado de la normalización de la vida política española. Concedida (y la que me tiene que perdonar el señor Fernández Viagas) a la que sí ha habido grandes cambios, pero que en algunos momentos realmente no la he visto en sus expresiones.

La reacción desfavorable producida por la publicación parcial (reacción distorsionable que ha de ser conocida, debido a la publicación parcial en los medios de difusión de la Orden comunicada) queda, a mi juicio, completamente disipada por la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Orden de la Presidencia del Gobierno a que tantas veces me he referido, dictada a propuesta de ambos

Los archivos y los Movimientos

HENAR ALONSO | @henararch

La [no tan] inesperada aprobación del Real Decreto 880/2021, de 11 de octubre, por el que se crea el Archivo Histórico de los Movimientos Sociales (AHMS) ha puesto de manifiesto una vez más que la improvisación y la falta de perspectiva imperan en la gestión política del patrimonio documental español



Como algunos nos temíamos, aquella ocurrencia sobre la creación de un nuevo archivo para los movimientos sociales del anterior ministro de Cultura, Rodríguez Uribe, acabó convirtiéndose en una de las “medidas estrella” del nuevo titular de la cartera, el Sr. Iceta. Así, a primeros de octubre se abrió un plazo de consulta pública del Proyecto de Real Decreto, durante el cual la Asociación de Archiveros en la Función Pública (AEFP) presentó unas alegaciones que cualquiera de nosotros hubiéramos firmado, y que no parece que se tuvieron en cuenta, toda vez que el Real Decreto salió publicado en el BOE solo

dos artículos que no tratan de lo que verdaderamente regula esta norma, que es el Patronato del AHMS, se ven claramente condicionados por dos de las Disposiciones Adicionales. La rotundidad de la primera no deja lugar a dudas: “No incremento de gasto público”, es decir, nuevo archivo a coste cero. No hay más preguntas, señoría. La Disposición Adicional tercera resuelve con una mera remisión legislativa al Código Civil y a otras normas una cuestión que debería ser central en la regulación de un archivo de este tipo, dadas sus especiales características al tratarse de fondos privados que van a gestionarse en un centro

nibilidad de los documentos, la posibilidad de obtener copias o la ausencia de cláusulas limitativas del acceso de terceros.

Aunque no se menciona expresamente, como sí sucede en otros decretos de creación de archivos nacionales, los fondos iniciales del nuevo AHMS son los actualmente conservados por las fundaciones Pablo Iglesias, Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto en el antiguo Colegio-convento de Trinitarios Calzados en Alcalá de Henares, conocidos hasta ahora como “Archivos del Movimiento Obrero”. Si lo que se conserva en las citadas fundaciones son archivos de partidos o sindica-



doce días después del final del periodo de consulta pública y sin apenas modificaciones.

El Real Decreto despacha lo que es propiamente la creación del nuevo archivo en solo dos de sus ocho artículos, y esos

público: los instrumentos jurídicos necesarios para la transferencia de responsabilidad de los fondos documentales y los requisitos mínimos que deberían incluir, tales como tiempo mínimo de duración, la dispo-

tos obreros o de personajes vinculados a ellos, ¿por qué no se ha tratado directamente de crear un Archivo Nacional del Movimiento Obrero, a imagen de los Archivos Nacionales del Mundo del Trabajo en Francia?

En su lugar, y atendiendo en este caso a la propuesta de los colegas de AAFP, que en su escrito solicitaban una definición sobre qué se entendía por “Movimientos Sociales” a los efectos del RD, en un loable intento de reinventar la rueda, se establece una definición de los mismos que puede generar cierta perplejidad por su carácter prácticamente omnicomprendido. Y por ahí, precisamente, puede venir uno de los problemas más graves: la de los archivos y sus movimientos.

El criterio parece marcarlo el artículo 2.e) del RD, que establece como función del AHMS “Impulsar el ingreso de fondos y colecciones originales o copias en soporte digital, de otros centros de archivo, museos o bibliotecas de titularidad estatal.” Eso podría presuponer, por ejemplo, la reubicación de la mayor parte de los fondos documentales del Archivo General de la Guerra Civil del Centro Documental de la Memoria Histórica, centralizados en Salamanca entre

al periodo histórico comprendido entre 1936 y 1978”.

Dejando a un lado el asunto de la peculiar composición y funciones del hipertrófico patronato y sin entrar siquiera en el peliagudo problema de la gestión del personal actual de las fundaciones que aportarán el grueso de los fondos, no podemos sino preguntarnos qué prisas había en aprobar este Real Decreto, tan ambiguo como temerario, si lo que



De siempre en los archivos públicos se han gestionado fondos documentales de carácter privado, la mayor parte de las veces procedentes de donaciones, algunas menos de adquisiciones, y en ocasiones sabemos que incluso de incautaciones. Algunos de ellos proceden de esas “organizaciones formales e informales que con diferentes niveles organizativos se han articulado en dinámicas de reivindicación y activismo, organización de diferentes protestas y expresiones de causas públicas”, a distintos niveles, local, comarcal, regional, nacional, internacional... ¿Qué va a suceder ahora con ellos? ¿Van a trasladarse todos a ese nuevo centro? ¿Cuáles sí y cuáles no?

1937 y 1977 por la Delegación Nacional de Servicios Documentales y sus organismos precedentes, tras su incautación a organizaciones políticas, sindicales, culturales, religiosas y de otro tipo consideradas enemigas por la dictadura franquista. Del mismo modo, y en sentido contrario, si atendemos al decreto de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, la mayor parte de los fondos de los actuales “Archivos del Movimiento Obrero” podrían perfectamente formar parte del mismo, ya que una de sus funciones es “reunir y recuperar todos los fondos documentales, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos

se pretendía era simplemente ofrecer amparo a estos fondos documentales, de enorme valor para conocer la historia social de la época contemporánea en España desde una perspectiva más amplia que la que ofrecen los documentos de los organismos públicos.

La respuesta la tendremos cuando examinemos el desarrollo real de esta norma, si funciona ese patronato, qué aporta cada una de las instituciones que lo forman, cómo se cubren las necesidades materiales y de personal a coste cero y quiénes se ponen al frente de ese flamante nuevo Archivo Histórico Nacional. A ver si para entonces logramos salir de dudas. ■

Los archivos y la reparación de las víctimas de abusos

El caso de los archivos eclesiásticos franceses

NOELIA VICENTE CASTRO

Los archivos eclesiásticos, se apartan esta vez de su uso habitual como herramienta de estudios genealógicos alcanzando una faceta más allá de su valor histórico, la de instrumento de verdad, justicia y reparación en materia de derechos humanos, esta vez en los casos de abusos a menores cometidos en el pasado por miembros de la iglesia católica



El pasado 5 de octubre en rueda de prensa desde París, Jean Marco Sauvé, presidente de la Comisión Independiente que investiga los abusos sexuales contra la infancia en la Iglesia de Francia (CIASE), presentaba el informe final con las conclusiones de los trabajos llevados a cabo durante dos años. El llamado Informe Sauvé, estima que unos 260.000 menores habían recibido abusos por parte de sacerdotes o religiosos desde 1950. La cifra asciende a 330.000 si se cuentan los casos de abuso por parte de personas laicas ligadas a la iglesia. Y además cifra entre 2.900 y 3.200 el número de clérigos y religiosos que han cometido abusos sexuales contra menores, lo que representa un 2,5% y un 2,8% de los 115.000 miembros que pertenecieron a la Iglesia en los últimos 70 años en Francia.

La Comisión, creada en 2018 por la Confederación de

Obispos de Francia, está compuesta, además de por Sauvé, ex vicepresidente del Consejo de Estado, por otros 21 miembros (12 hombres y 10 mujeres) no remunerados pertenecientes a diversas disciplinas profesionales como la sociología, historia, derecho, teología y psicología, entre otras y que llevaron a cabo una ingente labor de investigación cuyo coste se ha valorado en unos 3,8 millones de euros.

Llegar a estas conclusiones y desvelar tremendo secreto guardado durante tanto tiempo, no ha sido fácil pues ha requerido de la necesaria consulta de los documentos custodiados en los diferentes archivos eclesiásticos que hay repartidos por todo el territorio francés. Para facilitar la investigación, en su carta de misión, la Presidencia de la Confederación de Obispos de Francia establecía la necesidad de solicitar los permisos que hicieran falta

para que la CIASE pudiera acceder a los archivos de las diócesis y congregaciones religiosas, así como realizar las audiencias necesarias con las personas afectadas. En nota dirigida al Sauvé con fecha de enero de 2019, la confederación declara que, en lo que al acceso a los archivos se refiere, está considerando pedir permiso a la Santa Sede, así como establecer las condiciones para el uso de los datos recogidos en los archivos. Efectivamente, en diciembre de 2019 se recibe respuesta por parte de El Vaticano a dichas solicitud en la cual se indica expresamente: que la reciente instrucción "Sulla riservatezza delle cause" suprime el secreto pontificio para las causas de abusos sexuales cometidos por clérigos que permanecen, sin embargo, amparados por el secreto profesional. Y deja a los encargados de dichos documentos la responsabilidad de tener que

prescindir de este secreto a fin de permitir a CIASE la consulta de la documentación conservada en estos archivos. También insta a trazar alianzas y aconseja a los miembros de la Comisión utilizar con discreción la información de la que tendrán conocimiento con el objetivo de garantizar la privacidad y la reputación de las personas implicadas.

Finalmente, CIASE firma un convenio con L'Union des Associations Diocésaines de France (UADEF) con el objeto de regular el acceso los archivo diocesanos así como al Centre National des Archives de L'Eglise de France (CNAEF) y al uso de la información contenida en ellos.

Muy resumidamente, en su articulado se dispone en primer lugar, que CIASE se compromete a conocer y cumplir las normas especialmente en cuanto a copias de documentos se refiere. En ausencia de reglamento primará siempre el reglamento de acceso y uso de CNAEF. Se determina, que en

caso de dificultad en el acceso la UADF se encargará de apoyar la solicitud de información por parte de CIASE, además de tramitar las solicitudes de exención a las restricciones de acceso en el caso de aquellos documentos que para su consulta requieran permiso de los implicados o cuyo plazo de protección de acceso no haya terminado y también será la encargada de garantizar que se cumple con lo establecido por la Santa sede en el caso de documentos cubiertos por el secreto pontificio ya antes mencionado. El convenio concluye indicando que el conjunto de documentos y datos recogidos por CIASE resultado de su investigación serán agregados a los fondos de los archivos nacionales y no serán accesibles hasta pasado un periodo de 100 años. Salvo excepciones tipificadas en el convenio y en la legislación.

La Iglesia siempre se ha caracterizado por su oscurantismo y por custodiar celosamente sus documentos, muchas

veces incluso obviando las leyes que regulan el derecho al acceso. Quizá algo inquietante del caso que nos ocupa, es que para que haya sido posible consultar los documentos que arrojaran luz sobre un tema tan escabroso y que daña seriamente la reputación de la Iglesia, se ha tenido que contar con la mucha voluntad para salvar, tanto las trabas burocráticas que pudieran darse, como las subjetivas que se imponen en todo proceso de investigación.

Ahora toca reparar a las víctimas. Tal como abogan los expertos, la Iglesia ha de reconocer su responsabilidad civil y social, más allá de la penal y civil de los agresores y crear instrumentos de reconocimiento a las víctimas como ceremonias públicas, misas, memoriales. Pero especialmente, CIASE pide que las autoridades dejen claro que el secreto de confesión no cubre estos delitos y hacer todo lo posible para evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir. ■



La documentación de la Guerra de Kosovo

Tras el acuerdo para la apertura de los archivos

ALEJANDRO SANTIAGO

La predisposición para abrir archivos y colaborar en la resolución de conflicto debe concretarse en hechos específicos que garanticen el acceso de la ciudadanía a sus archivos



Las diferentes guerras y conflictos que se han dado en los Balcanes en las últimas décadas han dejado heridas que aún siguen sin cerrarse. Si pensamos en las tensiones que aun generan diversos conflictos en sociedades en las que ya han pasado varias generaciones, imaginemos las tensiones resultantes de un conflicto en el que la generación participante, aún sigue siendo protagonista de la vida diaria.

Imaginemos ahora el calibre de esas tensiones entre Serbia y el país parcialmente reconocido de Kosovo, cuya guerra apenas finalizó hace 20 años.

En una región con un belicismo creciente, es de destacar los intentos de crear cierto acercamiento que están viviendo Serbia y Kosovo al amparo de la Unión Europea. Desde 2020 las tres partes se están

Un malentendido en la comunicación de los resultados de estas reuniones dio a entender que Serbia y Kosovo habrían llegado a un acuerdo para abrir sus archivos sobre la guerra de finales de los noventa entre ambos. Si bien no fue así, el asunto ha levantado ciertas reclamaciones y buenas palabras entre ambos países, que se muestran dispuestos a hacer avances, aunque en la práctica no ha habido ninguno.

¿Y por qué este asunto tiene relevancia? La guerra de Kosovo, entre otros muchos crímenes, dejó algo más de 1600 personas desaparecidas, la mayoría étnicamente albanesas, pero en torno a un 30% de ellas serbias. Podemos hablar de un caso concreto: en menos de un año entre 1998 y 1999, Zenun Xhemajli perdió a sus cuatro hijos. Dos de ellos

(siglas en albanés). El cuerpo del más joven de ellos, de 19 años, fue encontrado 2004 en una fosa común en Batajnica, Belgrado, en lo que fueron los terrenos de la Unidad Especial Antiterrorista de Serbia. En esa fosa se encontraron 744 cadáveres. Nada se sabe de sus otros tres hijos. En los años posteriores se han encontrado otras cinco fosas comunes con, hasta el momento, 214 cadáveres, la más reciente a finales de 2020.

Pero estas fosas no fueron encontradas a través de las investigaciones de la documentación proporcionada sino a través de testimonios de testigos presenciales. El gobierno kosovar exige que los archivos del ejército serbio se abran para poder disponer de más documentación que lleve a la resolución de la situación de los desaparecidos y otros crímenes de guerra.

A pesar de las buenas palabras, la realidad es que el ejército serbio declaró en 2015 el secreto de estado sobre los documentos que involucran a la 37 Brigada del ejército, que en la guerra estuvo presente en los lugares donde se produjeron desapariciones. Esta documentación no será accesible al menos hasta 2045.

Por parte kosovar encontramos una práctica similar. Serbia ha pedido que se abran los archivos del ELK, parte beligerante en la guerra, también para la resolución de la situación de los desaparecidos y otros crímenes de guerra. La respuesta del gobierno kosovar es que ese archivo no existe. La justificación es que el ELK era un ejército guerrillero poco organizado que no disponía de esas prácticas.

Estas afirmaciones no se ajustan a la realidad ya que el ELK, a pesar de ser un ejército irregular, sí tenía una estructura organizada. De hecho, antiguos miembros han afirmado que, por supuesto que existe



viendo periódicamente para tratar cuestiones calificadas como técnicas y no políticas. Al fin y al cabo, es innegable que hay una frontera entre ambos territorios y que hay serbios y albanokosovares viviendo a ambos lados de la frontera.

desaparecieron en un control serbio y los otros dos fueron asesinados en la masacre de Meja, donde 374 personas fueron ejecutadas como represalia por el asesinato de 6 serbios a manos del Ejército de Liberación de Kosovo (ELK, conocido como UÇK según sus



documentación producida por el ELK durante la guerra, pero que esa documentación está intencionadamente dispersa, en ocasiones incluso en manos de particulares.

Con el fin de la guerra y la llegada de la misión internacional de pacificación en 1999, el ELK se transformó en el Cuerpo de Protección de Kosovo para colaborar con dicha misión. Este cuerpo estuvo en activo hasta que en 2008 formó parte de la creación de la Fuerza de Seguridad de Kosovo, realizando las funciones de ejército formal de Kosovo.

Por su parte, el organismo antecesor del gobierno de Kosovo se formó como entidad provisional de autogobierno

en 2001 y no es hasta 2008, con la declaración de independencia y la adopción de una constitución, que se crea el actual gobierno de Kosovo. Debido a esto, el actual gobierno no se considera responsable de la documentación en periodo de guerra y posguerra ya que lo entienden como una cuestión orgánicamente ajena a ellos.

Por parte serbia se sabe que si disponen de archivos que traten el asunto de las fosas comunes ya que el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia condenó a Vlastimir Djordjevic, antiguo general de policía serbio, a 18 años de cárcel y entre los cargos de los que fue encontrado culpable

por el ocultamiento de cadáveres de albanokosovares, gracias a la documentación proporcionada por Serbia.

Es comprensible que estas primeras conversaciones positivas entre autoridades serbias y kosovares vayan despacio y se centren primero en cuestiones técnicas, pero no se puede desaprovechar la ocasión para mostrar gestos políticos de buena voluntad que puedan aliviar a las víctimas del conflicto. Estas víctimas saben que en algún lugar hay documentos y personas que pueden decir qué pasó con sus seres queridos y alargar su sufrimiento solo ayuda a extender el conflicto a las generaciones venideras. ■

Polémica en NARA

La institución archivística incluye una alerta sobre lenguaje nocivo en su catálogo

LUIS MIGUEL MACÍAS VICENTE | @LuismiMacias

La NARA se enfrenta a las acusaciones de pérdida de imparcialidad por parte de usuarios y políticos republicanos por incluir en su catálogo y documentos históricos una alerta sobre lenguaje nocivo. No obstante, esta nueva política de la institución archivística sigue las líneas estratégicas del informe The Archivist's Task Force on Racism. Report to the Archivist



En el último número de *Archivamos*, en un artículo titulado *La NARA hace frente al «racismo estructural»: Alerta del lenguaje de los documentos fundacionales de Estados Unidos*, se cuenta cómo la U.S. National Archives and Records Administration (NARA) había comenzado a hacer frente al racismo estructural presente en la institución. En concreto, se trataba la publicación del informe *The Archivist's Task Force on Racism. Report to the Archivist* (disponible en este enlace: <https://cutt.ly/1YbCxzX>), donde se recogen las líneas estratégicas para acabar con dicho comportamiento.

Una de las principales actuaciones se relaciona con la revisión del lenguaje empleado en las descripciones de los documentos. Concretamente, el informe recoge que hay que cambiar la forma en que se encuentra la información disponible sobre ellos, pues no hace sino perpetuar una visión hegemónica de los fundadores del país, hombres blancos y ricos, a través del uso de un lenguaje adulador hacia ellos. Pues bien, relacionado con esto, los primeros días del pasado mes de septiembre algunos usuarios dieron cuenta de un mensaje de advertencia sobre el lenguaje empleado en los documentos custodiados por la NARA.

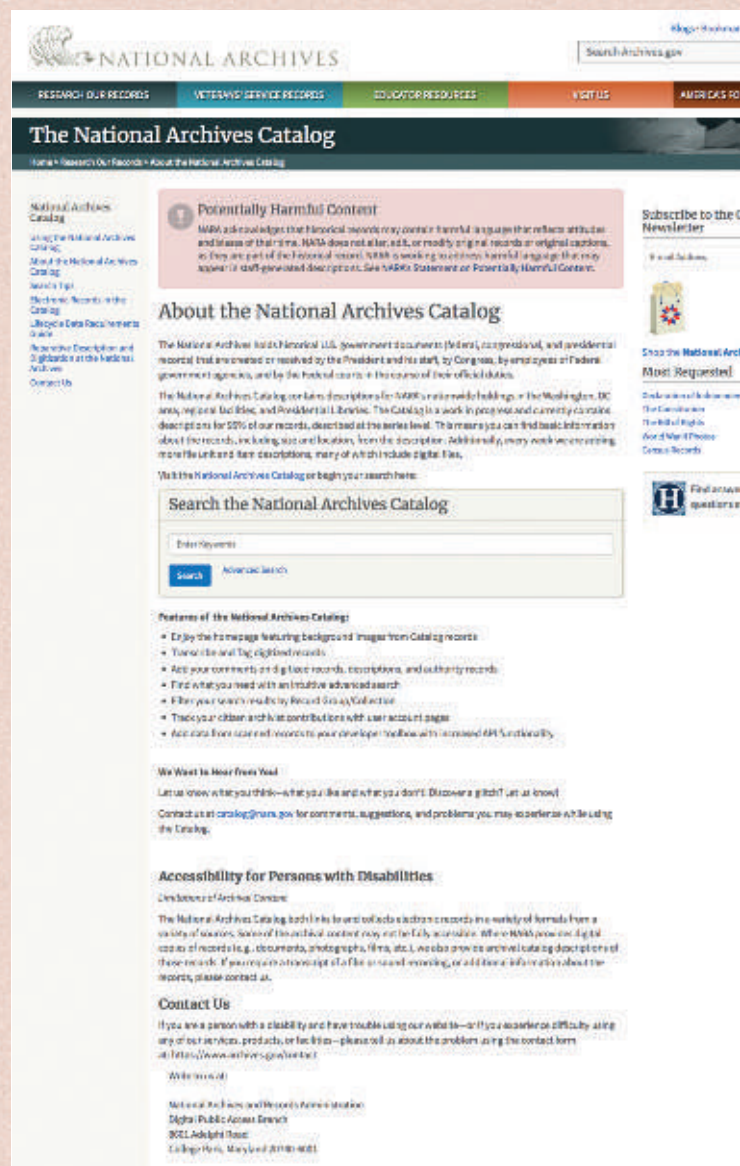
El mensaje en cuestión, que ha levantado toda la polémica y que aún se puede observar cuando se accede al catálogo general de la NARA (<https://www.archives.gov/research/catalog>), es el siguiente: «Contenido potencialmente perjudicial: la NARA reconoce que los documentos históricos pueden contener lenguaje dañino que refleje actitudes y prejuicios de su época. La NARA no altera, edita o modifica los documentos o las descripciones originales, ya que forman parte del documento histórico. La NARA está

trabajando para abordar el lenguaje perjudicial que puede aparecer en las descripciones generadas por el personal».

Esta alerta, si bien se encuentra de una forma genérica en el catálogo, se relaciona especialmente con documentos históricos como, por ejemplo, la *Declaración de Independencia de 1776*, la *Constitución de 1787* o la *Carta de Derechos de 1791*, que contienen un lenguaje discriminatorio con las comunidades de personas negras, indígenas y de color (BIPOC, por sus siglas en inglés) y, por tanto, se oponen a las líneas estratégicas del informe *The Archivist's Task Force on Racism*.

Ante esta decisión, las reacciones no se han hecho esperar y muchos usuarios han comentado en las descripciones de los propios documentos su oposición y perplejidad. Algunos de los mensajes que se pueden leer hacen referencia a que la alerta es vergonzosa, despreciable, degradante e innecesaria, además de exponer lo apolítico de la decisión. Por ello, instan a la NARA a que la retire del catálogo y pida disculpas por su inclusión (algunos de estos comentarios son los siguientes: <https://cutt.ly/pYbXYfl> y <https://cutt.ly/BYbXPi1>). La institución archivística, por su parte, no ha explicado los motivos exactos para incluir dicha advertencia, si bien en el citado informe ya daba cuenta de las acciones a llevar a cabo para solventar la problemática relacionada con el uso del lenguaje y el racismo estructural. No obstante, ha publicado una política general sobre este tipo de avisos: *NARA's Statement on Potentially Harmful Content* (disponible en el siguiente enlace <https://cutt.ly/JY4iF8>).

Esta declaración da cuenta del objetivo de la institución, siendo su principal cometido el de preservar y poner a disposición de los usuarios los documentos históricos de los Esta-



dos Unidos. Esto supone que algunos de los documentos, según la propia administración, «puedan reflejar puntos de vista y opiniones anticuadas, tendenciosas, ofensivas y posiblemente violentas», además de poder estar relacionados con acontecimientos violentos. Por ello, la NARA defiende la inclusión de este mensaje que alerta sobre el uso de lenguaje nocivo, siendo consciente de que el conjunto de los documentos y sus propias descripciones están asociados a un contexto y época determinados.

También la decisión de incluir esta alerta ha llegado a las esferas políticas y numerosos representantes públicos se han mostrado contrarios a la

medida. Por ejemplo, la congresista republicana Lauren Boebert tuiteó el pasado 7 de septiembre (<https://cutt.ly/1YbCRp8>): «Los Archivos Nacionales han colocado en su sitio web una advertencia de que nuestros documentos históricos pueden incluir contenido nocivo. Incluso han puesto esta advertencia en la Constitución. ¡Intentamos decirles que la izquierda quería deshacerse de ella!». Asimismo, el

Sin embargo, a pesar de toda la polémica que ha despertado la inclusión de esta alerta de lenguaje ofensivo, otros usuarios reclaman que la NARA traslade estos avisos a otros documentos. Por ejemplo, un usuario comenta (<https://cutt.ly/mYbCiAL>) que la institución archivística tiene que añadir la alerta a todos los documentos relacionados con Margaret Sanger y su Sociedad

entre el partido republicano y el demócrata son muy palpables en la sociedad estadounidense, la NARA no ha hecho más que desarrollar una de las líneas estratégicas del citado informe. Asimismo, cumple con la Orden Ejecutiva 13985 (disponible: <https://cutt.ly/6Yb5EsV>) del presidente Joe Biden que declara la existencia de un racismo estructural en todo el gobierno federal y ordena que se elaboren planes para abordarlo. Todo ello no



senador republicano James Lankford ha mostrado su preocupación por la inclusión de esta alerta, llegando a afirmar que la NARA ha comenzado a actuar de forma partidista dejando de lado su imparcialidad como institución archivística.

Todos estos comentarios han hecho que el director de la NARA, David Ferriero, haya tenido que escribir una carta (disponible en <https://cutt.ly/bYbLK55>) dirigida al fiscal general de Arizona, Mark Brnovich, donde defiende la inclusión y permanencia de este tipo de advertencias.

de Control de la Natalidad y de Planificación Familiar por su racismo y su defensa de la eugenesia racial.

Más allá de la polémica, sobre todo ligada a un momento político donde las tensiones

es más que un paso para hacer que la sociedad en su conjunto y los archivos en este caso particular sean más equitativos, igualitarios e inclusivos. Avances que, independientemente del color político, todos deberían promover. ■

Inteligencia artificial y archivos, de reto a realidad

LLUÍS-ESTEVE CASELLAS | @lecasellas

La inteligencia artificial (IA) es un herramienta que tiene un enorme potencial para los archivos. Esta nueva tecnología abre nuevas posibilidades y capacidades. Muchos de los desafíos de los archivos se podrán resolver con la inteligencia artificial. En este trabajo apuntamos algunas de sus realidades y el nuevo proyecto InterPARES



La verdad es que era espectacular. Ese tractor Renault de los años 30 impactaba al visitante en esa fotografía de gran formato en blanco y negro. La foto era reciente, tomada expresamente para la exposición, pero a pesar de que la original era en color opté por el blanco y negro para que no desentonara con el resto de las fotografías antiguas reproducidas y de las originales expuestas. Nadie objetó nada excepto su propietario que, dispuesto a que luciera, había dedicado los últimos fines de semana a repintarlo con una paleta de colores como mínimo dudosa. La fecha de la fotografía y el con-

una comunidad de poco más de 7.000 personas. Corría el ya lejano año de 1993.

Hoy en día, la fotografía en blanco y negro es exclusiva de la fotografía antigua o de la fotografía artística. Podríamos añadir que también lo era en 1993, pero todavía se resistía para ciertos usos profesionales y, en cualquier caso, la proximidad con su uso habitual era, más que reciente, presente en la mayoría de álbumes familiares. No obstante, el tiempo es un depredador de la memoria y un acelerador de cambios, y nada más evidente de ello que el descubrimiento, sorpresa y extrañeza del blanco y negro

quietin y consumo o ambas a la vez, hemos visto en color la I y la II Guerra Mundial o la Guerra Civil española, entre otros documentales y fotografías. También restituciones virtuales en 3D, o experiencias de realidad aumentada y visualización de hologramas en visitas a centros patrimoniales o exposiciones. Nuestros ojos se han ido acomodando a este nuevo espectro tecnológico sin dificultad, principalmente porque el contexto aseguraba que nuestro cerebro era todavía capaz de distinguir entre realidad y ficción, y entre adaptación y manipulación. Sin embargo, la expansión de la Inte-



texto de la exposición no engañaban a nadie y no fue objeto de comentarios a excepción de su contenido icónico. Por otra parte, todos los habitantes de la población conocían tanto el tractor como su localización y sus propietarios. Formaba parte de un contexto conocido por casi todos, en

en fotografías y películas por parte del público infantil ya altamente tecnológico. Por no mencionar esa rara forma de fotografías que se proyectaban en la pared o en un lienzo de tela que denominábamos pantalla, es decir, las diapositivas.

Sea por la evolución tecnológica, por razones de már-

ligencia Artificial, y especialmente el Machine Learning (ML) y Deep Learning nos abocan al filo de la duda. ¿Qué es real, y qué no? ¿Cómo confiar en aquello que vemos, más todavía si es producto de tecnologías que desconocemos?

Los archivos no son ajenos a estos retos, pero ¿hasta qué



punto es ya una realidad o es sólo una nueva proyección de futuro? ¿Acaso no existía el coloreado de fotografías y películas? ¿o es más que eso? Sí, la fotografía se ha coloreado desde su invención, aunque las principales controversias se han producido en los últimos 40 años. Por ejemplo, en *Apocalypse, la Seconde Guerre mondiale* (2009), se colorearon todas las imágenes en BN excepto las correspondientes al Holocausto, pues si el coloreo tenía finalidad “pedagógica” (y comercial), colorear el horror podría ser contraproducente. No obstante, no se pensó lo mismo cuando se hizo lo propio con las consecuencias de la bomba atómica de Hiroshima (2017). También generó alguna crítica el “aplanado visual” de las distintas fuentes audiovisuales realizado por Peter Jackson en *Ellos no envejecerán*, sobre la I Guerra Mundial en color (2018), así como la inclusión de diálogos a partir de la lectura de los labios de algunos soldados.

Otros ejemplos recientes de aplicación de la tecnología son la reconstrucción de tres cuadros destruidos de Gustave

Klimt (Leopold Museum, Austria), el Dalí virtual e interactivo del Museo Dalí de Santo Petersburg (Florida, Estados Unidos), el proyecto de lectura y transcripción de más de 3.000 cartas sin entregar, conservadas en un baúl del siglo XVI, del Museo Postal de la Haya (Países Bajos), o de los más de 1.800 rollos fosilizados de la Villa de los Papiros, en Herculano (Italia). Por no mencionar al presentador virtual a imagen y semejanza de Zhang Zhao, de la agencia china Xinhua News, que emite directamente noticias elaboradas mediante Inteligencia Artificial las 24 horas de los 365 días del año. Pero no se trata sólo de grandes proyectos, también los hay a nivel de usuario. Por ejemplo, en unos segundos, @Colorize_bot, en Twitter, colorea fotografías y vídeos, o la aplicación Cleanup.pictures permite eliminar personas de una fotografía.

El componente ético resulta más que evidente y el posicionamiento de los archivos requiere la anticipación necesaria para un planteamiento metodológico común que va más allá del coloreado semiautomá-

tico, la identificación y transcripción de voz o reconocimiento facial o de objetos, entre otros. Algunas actividades hasta ahora específicamente archivísticas ya son una realidad, como la transcripción automática de documentos manuscritos (Proyecto Carabela, Universitat Politècnica de València y Centro de Arqueología Subacuática del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico) o la creación automática de instrumentos de descripción (Illinois Library, The Cybernetics Thought Collective, Digital Surrogates).

Con el objetivo de la anticipación y el trabajo cooperativo, una vez más la University of British Columbia (UBC) se sitúa como punta de lanza en este ámbito. El proyecto InterPARES Trust Artificial Intelligence (2020-2025), dirigido por Luciana Duranti y Muhammad Abdul-Mageed, aborda el uso de la Inteligencia Artificial en los archivos en un sentido amplio: la creación, uso y gestión de documentos, el acceso y la divulgación, la valoración documental y la preservación a largo plazo. Toda la información en <https://interparestrustai.org/>. ■

La propuesta europea sobre gobernanza de los datos

¿Un paso más hacia el mercado único digital?

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ ÁLVAREZ | @jldoal

Se cumple un año desde que la Comisión Europea presentara su propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre gobernanza de los datos en el ámbito europeo (*Data Governance Act - DGA*). Se trata de la primera de las medidas anunciadas en la Estrategia Europea de Datos, publicada el 19 de febrero de 2020¹, instrumento que contempla entre sus objetivos principales el necesario impulso de un auténtico mercado

único de los datos que favorezca la cesión e intercambio de los mismos, contribuyendo al aprovechamiento de las potencialidades que presenta el despliegue de la economía digital, al tiempo que permita garantizar el estricto cumplimiento de los derechos fundamentales, los principios y valores que vehiculan el proyecto de integración europea.

Para ello, dicha propuesta pretende, en primer término, completar la regulación contenida en la Directiva (UE) 2019/1024, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público (en adelante, Directiva

sobre datos abiertos), toda vez que en el texto objeto de estudio quedan comprendidos todos aquellos datos que se encuentren en posesión de organismos del Sector público sujetos a derechos de terceros, los cuales como es por todos conocido no entran dentro del ámbito de aplicación de la Directiva antes mencionada. Al tiempo que procura minimizar los riesgos derivados de la proliferación, en el seno de los diferentes Estados miembros, de instrumentos normativos que puedan fragmentar y/o erosionar el mercado único, al hilo de los profundos procesos de digitalización y datificación que están experimentando la economía y la sociedad en todas sus vertientes.

A tal fin, la propuesta de Reglamento aspira a establecer las condiciones para la reutilización, dentro de la Unión, de determinadas categorías de datos conservados por organismos del Sector público que

estén protegidos por motivos de confidencialidad comercial, estadística, protección de los derechos de propiedad intelectual de terceros o protección de datos personales (art. 3.1). Para ello, la Comisión Europea apuesta por la instauración de un marco de notificación y supervisión para la prestación de servicios de intercambio de datos (arts. 10 a 14) y un sistema para proceder a la inscripción voluntaria en un registro de aquellas entidades que recojan y traten datos facilitados con fines altruistas (arts. 15 a 17).

Así, en primer término, la propuesta de DGA se detiene en el diseño de un conglomerado de condiciones básicas armonizadas (prohibición de exclusividad, no discriminación, proporcionalidad, etc.) que deben guiar el proceso de reutilización de las categorías de datos anteriormente enunciadas (art. 5). Entre estas condiciones destaca la posibilidad de que los organismos del Sector público puedan imponer obligaciones de que en la reutilización se utilicen únicamente datos pretratados, cuando el objeto del pretratamiento sea anonimizar o seudonimizar datos personales o suprimir información comercial de carácter confidencial. De igual forma, la propuesta de instrumento jurídico contempla la

necesidad de que aquellos organismos del Sector público que autoricen este tipo de reutilización deberán tener equipos técnicos que aseguren la plena preservación, en todo momento, de la protección de datos personales, la privacidad y la confidencialidad.

Así mismo, los Estados miembros deberán establecer un punto de contacto único que centralice las solicitudes de reutilización de las categorías de datos antes enunciadas y resuelva las mismas, como máximo en un plazo de dos me-

los reutilizadores. Asimismo, se estipula que los servicios de intermediación de datos deberán ser transparentes, equitativos y no discriminatorios (art. 11). Para garantizar el cumplimiento de estas premisas se prevé la designación, en el seno de los Estados miembros, de una o varias autoridades competentes (art. 12), las cuales estarán revestidas de las potestades tradicionales de inspección y sanción, pudiendo incluso exigir el cese o aplazamiento de la prestación del servicio de intercambio de datos (art.13).

miembro (art. 20). Con el fin de facilitar la recogida de datos de cesión altruista la Comisión plantea la elaboración de un formulario europeo que permita recabar el consentimiento para tal cesión en todos los Estados miembros (art. 22).

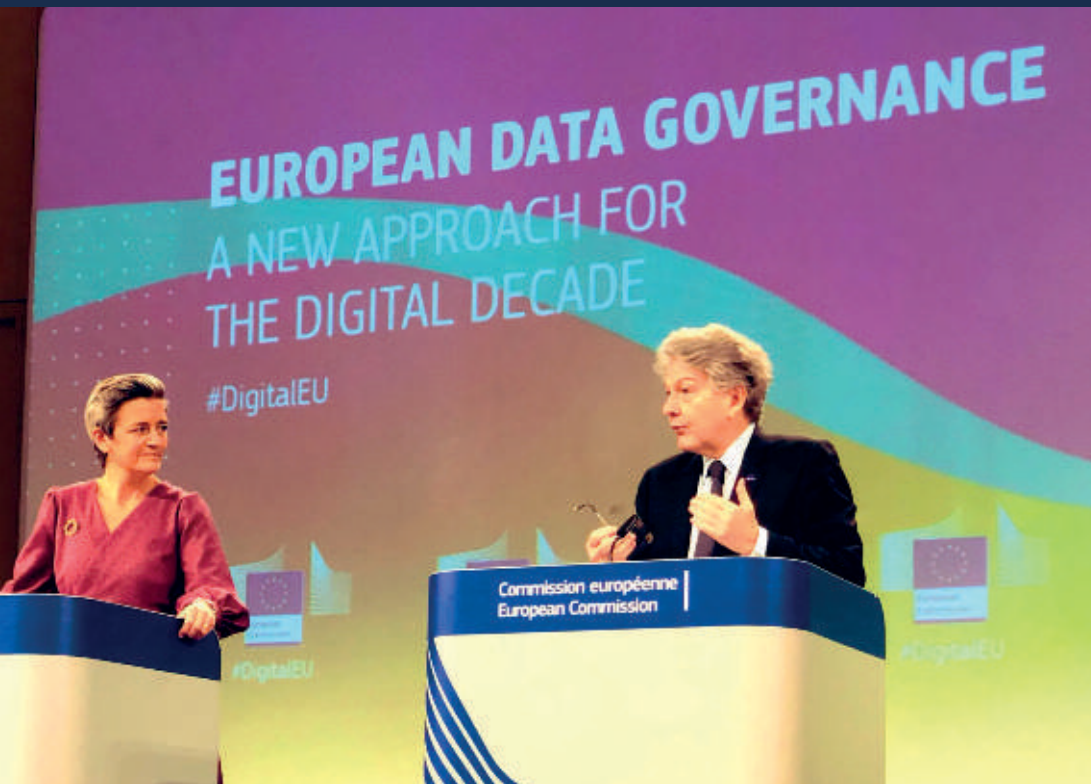
Finalmente, la propuesta de instrumento jurídico objeto de estudio sirve para que la Comisión delinee los contornos propios de una nueva Institución, el Comité Europeo de Innovación en materia de Datos, el cual adoptará la forma de un grupo de expertos integrado por los representantes de las autoridades competentes nacionales, el Comité Europeo de Protección de Datos y la Comisión Europea, entre otros.

En síntesis, la iniciativa pretende avanzar en el diseño de un sistema de gobernanza europea de los datos basado en la transparencia, la neutralidad y la no discriminación, que contribuya al fortalecimiento del mercado único y el despliegue de la economía digital sin lesionar los derechos fundamentales de la ciudadanía europea, algo especialmente relevante para impulsar las innovaciones y el desarrollo tecnológico en la Unión Europea sin renunciar a los elevados estándares de protección de datos de carácter personal que caracterizan el modelo europeo de privacidad, lo que constituye un paso más hacia la conquista del humanismo tecnológico.■

ses; promueva la creación de un registro de electrónico de los recursos de datos disponibles y apoye a los investigadores y a las empresas innovadoras en la identificación de datos adecuados (art. 8).

Más allá de estas previsiones, la propuesta de DGA contempla, el establecimiento de un régimen de notificación de los proveedores de servicios de intercambio de datos, los cuales no podrán utilizar los datos y metadatos recabados para otra finalidad distinta que no sea su puesta a disposición de

Al margen de este régimen general de los proveedores de servicios de intercambio de datos se sitúan las entidades sin ánimo de lucro cuya actividad consista únicamente en la recopilación de datos cedidos con fines altruistas por personas físicas o jurídicas para el cumplimiento de objetivos de interés general, las cuales quedan sujetas a la obligación de inscribirse en un registro específico (art. 15), de cuya custodia se encargará la autoridad o autoridades competentes designadas por cada Estado

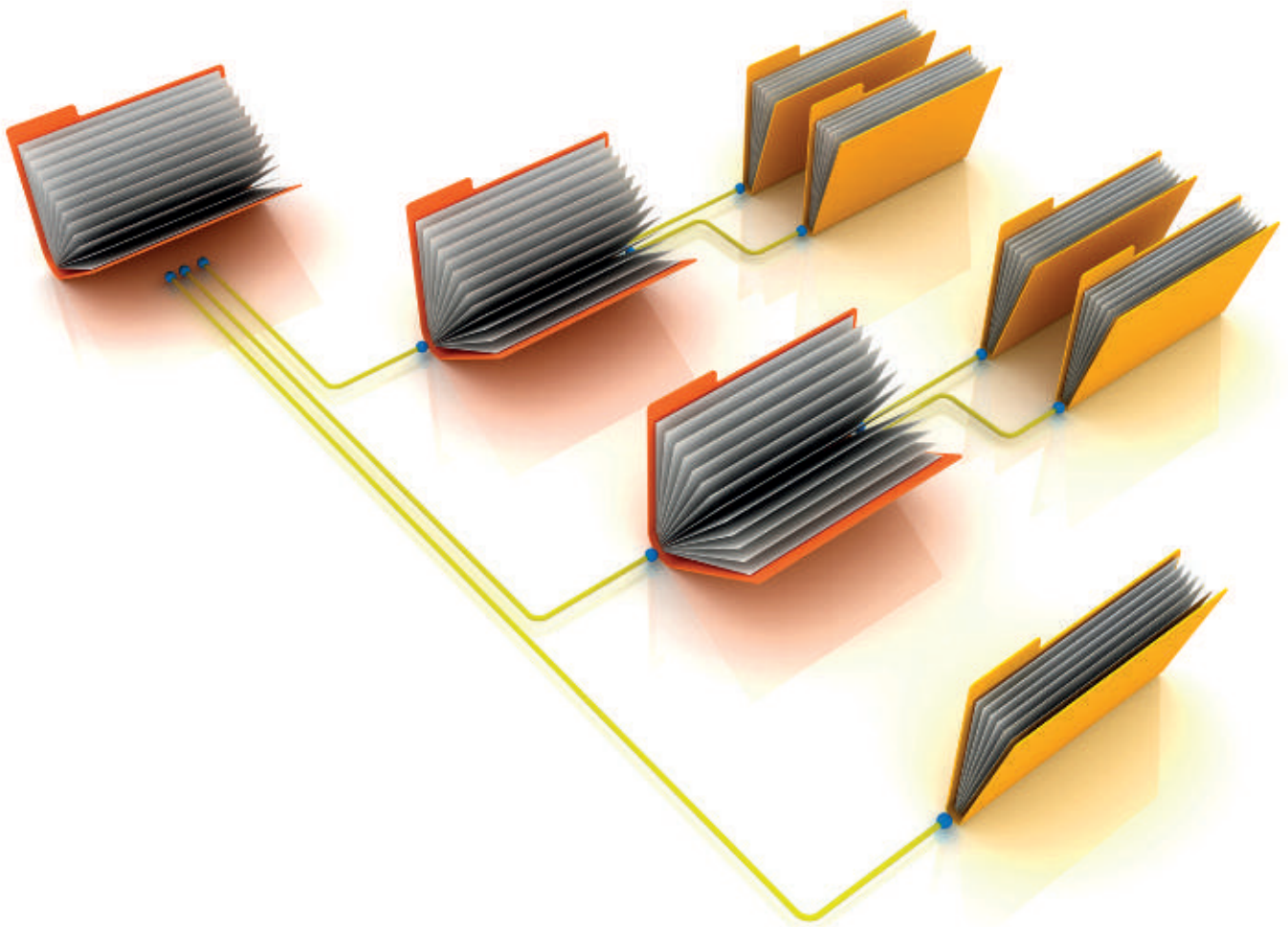


¹ Como se desprende del texto presentado por la Comisión Europea, «[e]l objetivo es crear un espacio único europeo de datos, un verdadero mercado único de datos, abierto a datos procedentes de todo el mundo, en el que los datos personales y no personales, incluidos los datos sensibles de empresas, estén seguros y las empresas también tengan fácil acceso a una cantidad casi infinita de datos industriales de alta calidad, de manera que se impulse el crecimiento y se cree valor, minimizando al mismo tiempo la huella humana medioambiental y de carbono». Vid. COMISIÓN EUROPEA, *Una Estrategia Europea de Datos*, Bruselas, 2020, p. 5 [COM (2020) 66 final].

¿Archivo? ¿Carpeta? ¿Qué es eso?

Diogo Vivas | @DiogoVivas

Las nuevas generaciones ya no organizan sus ficheros. ¿Por qué? Porque su ordenador lo hace por ellos. Las funciones de búsqueda de los distintos sistemas operativos y la forma en que los servicios en la nube ordenan los archivos y documentos, hace que los usuarios no vean utilidad a ordenar sus documentos en carpetas



atherine Garland, astrofísica y profesora en la Universidad de Castleton (Vermont), en el otoño de 2017 estaba impartiendo un curso de ingeniería y pidió a sus alumnos que hiciesen un ejercicio en el ordenador. Tras la tarea, muchos de ellos la llamaron con una duda pues recibieron el mismo mensaje de error: el programa no podía encontrar los ficheros que necesitaban.

creció con la necesidad de mantener organizados sus documentos, es una estructura de directorios (sistema jerárquico de carpetas que utilizan los sistemas operativos de las computadoras para guardar sus archivos). Es la idea moderna de que un ordenador guarda un archivo en la carpeta "descargas", la carpeta "escritorio" o la carpeta "documentos", que pueden

Una idea sencilla e intuitiva para cualquier usuario que recuerde el disquete, por ejemplo, pero no para los más jóvenes.

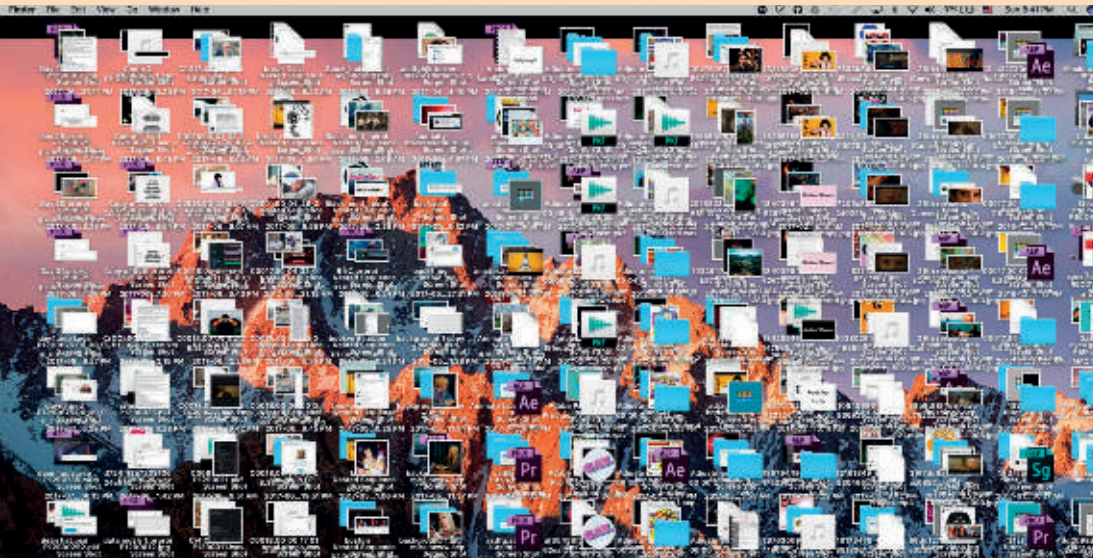
Para alguien como yo, que tiene todo organizado estrictamente en carpetas y ficheros (y creo que es también el caso de nuestros lectores), dejar el fichero con el que trabajo en cualquier lado resulta inquietante.

Joshua Drossman, especialista en investigación de operaciones e ingeniería financiera y alumno la Universidad de Princeton, ha comprendido los sistemas informáticos desde que tiene memoria. Sabe cómo programar pues ha sido capacitado para navegar por directorios y carpetas a lo largo de sus años de licenciatura y comprende su importancia. Pero, afirma, no es del todo natural y, a veces, se descuida como sucedió con un reciente proyecto de investigación, en el que había acumulado tantos archivos que renunció a mantenerlos organizados, terminado, muchos de ellos, en una carpeta enorme.

Aubrey Vogel, estudiante de periodismo en la Universidad A&M (Texas) tuvo unas experiencias similares a las de Drossman. Conoció la estructura de directorios cuando compartió un ordenador con su abuelo, quién le mostró cómo guardar en carpetas cuando era niña. Pero a medida que creció, se alejó de ese sistema y mantiene un directorio masivo para el trabajo escolar, otro para lo demás y una tercera para los que no está segura, llamada "ordenar".

¿Cambio generacional a la vista? ¿Por qué han cambiado los modelos mentales?

Es posible que se trate de un claro indicio de un cambio generacional en la forma en la que se entienden los ordenadores por los cuarentones (y treintañeros) y la forma en la que los conciben las nuevas generaciones. Como decía Savik Ford, profesora de Astronomía del Borough of Manhattan Community College, para



Garland pensó que tendría una solución sencilla y preguntó a esos alumnos donde habían guardado el fichero del proyecto y la mayoría contestó de la misma forma: ¿podría estar en el escritorio? o ¿quizás en la unidad compartida? Pero, varios estudiantes preguntaron: "¿de qué me está hablando?". No solo no sabían dónde habían guardado ese fichero, sino que no entendían la pregunta.

Otros profesores experimentaron lo mismo. Lincoln Colling, profesor de Psicología de la Universidad de Sussex se encontró el asombro de sus alumnos cuando les pidió que sacaran un fichero de un directorio específico. Otro ejemplo fue Nicolás Guarín-Zapata, ingeniero y profesor de la Universidad EAFIT (Antioquia), al notar que sus alumnos tenían dificultad para encontrar sus documentos.

El modelo mental del que estaba en la universidad a principios de la década de 2000 y

tener carpetas añadidas dentro de ellas y todas ellas se encuentran dentro del "PC".

Cuando se señalaron los primeros casos empezaron a aparecer publicaciones en foros de educadores para explicar el concepto de archivo. Los alumnos no asimilaban el concepto de "fichero" o "carpeta" porque no los utilizaban, guardaban esos archivos en las carpetas por defecto que le asignaba la aplicación que usaban y no necesitaban pensar en ello. Los conceptos "fichero", "carpeta" y "directorio de archivos", fundamental para las generaciones anteriores en la comprensión de los ordenadores, es para muchos estudiantes modernos un lenguaje complicado y casi sin sentido.

La idea de que un archivo almacenado en un ordenador se encuentra en algún lugar en él, en una ubicación específica, es un concepto que parece obvio, pero que a los alumnos les parece completamente extraño.

los estudiantes, "no hay esa concepción de que hay un sitio en el que viven los ficheros. Simplemente lo buscan y lo recuperan". Las funciones de búsqueda predeterminadas de los sistemas operativos, hace que los nuevos usuarios no vean la utilidad de ordenar sus documentos en carpetas.

Los primeros motores de búsqueda de Internet se utilizaron alrededor de 1990, pero *Windows Search* y *Spotlight* en macOS son productos de principios de la década de 2000. Si la mayoría de los estudiantes universitarios de primer año de 2017 nacieron a finales de los noventa, estaban en la escuela primaria cuando debutó el *iPhone* o tenían casi la misma edad que *Google*.

Por otra parte, es posible que ya no sea útil, ya que muchos estudiantes pasaron sus años de escuela secundaria almacenando documentos en

cebook y *YouTube* implican extraer contenido de un vasto mar en línea en lugar de colocarlo dentro de una jerarquía. Además, también puede ser que en una época en la que cada interfaz de usuario imaginable incluía una función de búsqueda, los jóvenes nunca hayan necesitado carpetas o directorios para las tareas que realizan.

Muchos de los profesores de hoy crecieron sin funciones de búsqueda en sus teléfonos y ordenadores, pero los estudiantes de hoy no se acuerdan de un mundo sin ellas. La nueva mentalidad puede reflejar una progresión tecnológica natural y esperada.

Todavía, en los campos STEM (Science, Technology, Engineering e Math), la estructura de directorios sigue siendo de vital importancia. Los investigadores de código escriben y ejecutan en la línea de comandos, necesitando que se les diga

roles duales: los de instructores no solo en su campo de experiencia, sino también en los fundamentos de la informática. Por ejemplo, los cursos de *Colling* ahora incluyen una conferencia completa de dos horas para explicar la estructura del directorio. Se compara la búsqueda de archivos con dar direcciones de uso o se muestran mapas de árboles de directorios y se les pide que finjan que están guiando a otros a un punto determinado. Pero, incluso, después de presentarles a los estudiantes todas las metáforas no están seguros del éxito pues un concepto difícil de transmitir. La estructura del directorio no es tan intuitiva para los estudiantes como para los profesores que tienen dificultades para descubrir cómo explicarla.

La idea es poco instintiva para los alumnos, pero el concepto sigue siendo parte fundamental de los sistemas operati-



OneDrive y *Dropbox* en lugar de en espacios físicos. Otra justificación, podría tener que ver con el otro software al que están acostumbrados: las aplicaciones predominantes para smartphones como *Instagram*, *TikTok*, *Fa-*

exactamente cómo acceder a los archivos con los que está trabajando. No pueden buscar esos archivos por sí mismos.

Independientemente de la fuente, profesores de las STEM están asumiendo cada vez más

vos y para la organización de la información y del conocimiento, algo importante que es necesario recordar a las nuevas generaciones. ¡Yo tengo claro que la Ciencias de la Información tiene mucho que decir! ■

Menos recuerdos, si están en Flash...

La desaparición del soporte de Flash Player deja bloqueado parte del contenido periodístico del 11S

DIEGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ | @Pandoragestdoc



En enero de 2021 se materializó el fin del soporte de Adobe sobre la herramienta Flash. Se trata del reproductor multimedia más utilizado en la primera década del siglo XXI. Ha sido

de uso extendido durante años en varios sectores generadores de contenido digital y el ámbito periodístico es uno de ellos. La irrupción de internet ya supuso ir más allá en la forma de

presentar esta información, hasta entonces limitada a periódicos, televisión y radio. Pero este complemento permitía además, por ejemplo, crear mapas interactivos o novedosas visualizaciones de datos. Sin embargo, la detección de algunos problemas de seguridad (denunciados por el mismísimo fundador de Apple, Steve Jobs), fue el detonante de un declive que tocó fondo con la aparición de un estándar web más abierto que acabó por imponerse (HTML5).

Los atentados del 11S dieron lugar a un elevado volumen de información generada meses después del suceso. Precisamente ahora (20 aniversario), es cuando se ha tenido que echar mano de todo ese inmenso archivo comprobando que parte del contenido es inaccesible. The Washington Post, ABC News o CNN entre

otros organismos, han sufrido las consecuencias de la obsolescencia de esta herramienta tecnológica y no han tenido la capacidad de reacción suficiente para mantener intacta la preservación de los datos. Por ejemplo, algunas recreaciones interactivas de los sucesos son ahora meras imágenes estáticas. Para dar cobertura informativa a la efeméride cada organismo ha intentado recuperar o transformar sus datos de diversas formas, pero como norma general se ha tenido que rehacer de nuevo buena parte de este tipo de contenidos, sin poder aprovecharlos en su forma original.

Si bien otros ámbitos como el de los videojuegos tienen cierta preocupación por el tema de la caducidad de los formatos, el campo periodístico no parece tan concienciado. El profesor Dan Pacheco, de la Newhouse School (Universidad de Syracuse) reivindica la importancia de abordar la problemática. Él ya produjo contenido en línea a finales de los 90 en *The Washington Post* y también en *America Online* y afirma que "Se trata realmente del problema de lo que yo llamo el cementerio de Internet. Todo lo que no es un trozo de texto o una imagen plana está básicamente destinado





a pudrirse y morir cuando los nuevos métodos de entrega de contenido lo sustituyan" (...) "Siento que Internet se está pudriendo a un ritmo aún más rápido, irónicamente, debido a la innovación. No debería".

Un buen aliado, el de siempre. The Internet Archive nuevamente al rescate. Intenta recopilar, preservar o restaurar estos contenidos y viene desarrollando un emulador llamado Ruffle. Se ejecuta como una aplicación nativa en todos los sistemas operativos, es fácil de instalar y según sus creadores todo el contenido Flash "simplemente funcionará" sin necesidad de configuración adicional. Sin embargo, para Anastasia Salter (profesora de la Universidad de Florida Central y autora del libro "Flash: Building the Interactive Web"), no es tan sencillo. "Flash" abarca generaciones

de trabajo y la complejidad del código de la plataforma creció con cada versión del lenguaje de programación de Adobe".

Tal vez sea el bloqueo más dañino para el sector de la difusión de noticias hasta el momento, pero está claro que la amenaza se repetirá con otras formas de representación de la información. La preocupación a corto plazo es acometer medidas de preservación de contenidos de aplicaciones como TikTok, Instagram o Snapchat. The Washington Post ya se está preocupando por la gestión de la información que difunde con esas herramientas. Por otro lado, parece que sí se están acometiendo acciones de preservación en proyectos periodísticos concretos, como es el caso del trabajo premiado con un Pulitzer, *The Wall* (sobre la frontera entre Estados Unidos y México). Jim Sergent

fue el responsable de gráficos y quiso poner en valor las tareas realizadas con perspectiva de futuro: "hicimos un trabajo increíble y nos dimos cuenta de que, ¡Vale, sí! Queremos que esto esté ahí todo el tiempo que sea posible".

En cualquier caso, se acometan medidas de conservación y preservación o se obtenga éxito con emuladores o cualquier otra forma de reproducción de estos contenidos, el problema es más amplio. Son numerosos ya los casos de obsolescencia de formatos digitales y lo seguirán siendo. La evolución natural de la tecnología es inevitable y la estrategia a seguir debe ser establecida siempre con la suficiente antelación para que el traspaso a nuevos formatos, herramientas o sistemas se lleve a cabo antes de que los viejos queden bloqueados. ■

El cuaderno negro 1963

La autogestión de las evidencias de Carmen Conde

ALEJANDRO DELGADO GÓMEZ | @tainoti





Con motivo de los actos de celebración del centenario de la escritora Carmen Conde, en el año 2007, en el 2006 publicamos un artículo (Cuadernos del estero. n. 20. 2006, p. 135-144) acerca de su obra *Jaguar puro inmarchito* (Madrid, [1963], La Gráfica Comercial). Se trataba de un artículo bisoño, pretencioso y, sobre todo, terriblemente equivocado, al menos en cuanto a sus fuentes. En aquel momento, solo disponíamos de los textos del poemario; con posterioridad, la progresiva revelación de la correspondencia de la autora, así como de sus agendas y cuadernos personales, ha enriquecido notablemente la percepción que de su obra teníamos, de modo que ahora podemos abordar con mayor solidez documental los temas que en aquel artículo tratábamos, y que eran en filigrana. El primero, *Jaguar puro inmarchito* expuesto a los entornos digitales, cuyos resultados, si bien de manera parcial, ya vieron la luz en la revista digital *Drunken Boat* en el año 2009. <<https://d7.drunkenboat>

.com/db10/09tri/index.html>. Desestimamos ahora este tema por estar muy vinculado temporalmente a los actos del centenario. El segundo, Carmen Conde como archivera de sí misma— que tomaba como base el trabajo fundamental sobre los archivos personales *Evidence of me*, de Sue McKemmish (1996)—, adquiere nuevos significados a partir de la lectura, sobre todo, de su agenda del año 1963, dedicada al viaje a América Latina que la escritora y su marido Antonio Oliver realizaron para dictar varias conferencias, así como para hacer algunas gestiones en favor de los herederos de Rubén Darío.

En 2006, este segundo tema se apoyaba más en la especulación —Carmen había escrito muchas cartas, había grabado muchas conversaciones, había anotado muchas circunstancias, luego documentaba conscientemente su vida—, que en escritos a partir de los cuales contrastar la aseveración de que “documentaba conscientemente su vida”.

La posterior lectura de la agenda de 1963 —a la que hemos titulado por azar “Cuaderno negro 1963” (Inédito. Legado Carmen Conde-Antonio Oliver)— nos descubre, esta vez sin resquicios, a una Carmen que compulsivamente anotaba absolutamente todo lo que le sucedía: sus problemas para organizar el viaje, sus desencuentros con Antonio Oliver, sus idas y venidas para cobrar los trabajos realizados. Algunos días anotaba el mismo evento más de una vez, y de diferente manera; pero nada escapaba a su pluma. El “Cuaderno negro 1963” es un diario de navegación tan metódico y meditado, y al tiempo tan espontáneo y vital, como el de cualquier marino célebre que también hubiera cruzado el océano en el siglo XIX.

Sin embargo, en el de Carmen, aparecen dos fragmentos que justifican, esta vez sí, la afirmación de que fue una gran archivera de sí misma, una gestora consciente de sus evidencias. El primero de ellos es el siguiente:

Mi poesía no es una ficción, ni algo que pase sin dejar huellas. Lo siento, me lo dicen, lo sé. He llegado a un momento en el cual me encuentro con 20 años delante y una eternidad a la espalda. ¡Qué pena no ser joven ahora, y ofrecer una figura leve, fresca, en apoyo de una voz que ya no se puede apagar en los oídos de los que saben oír! Mis experiencias humanas pesan más que mi forma de expresarlas, y esto no le quita vigor a la verbalidad sino que la densifica y dramatiza. Acaso este vivir mío, que solo yo sé, origine esta obra que turba al que la oye cuando se la comunico yo. ¡Hasta mi voz, mi lectura, han arrebatado! ¡Ah, la reunión fue en homenaje nuestro!

Carmen sabía que era importante, que ocupaba un lugar en el panorama literario de la época. Sabía que su trabajo

consistía en escribir y que tenía un público. De hecho, fue una autora disciplinada. Sin embargo, también sabía que su trabajo se apoyaba en sus experiencias, y creemos que no existe una relación clara y lineal entre sus experiencias y sus trabajos. ¿Cuánto se dice de qué en cada texto? Sin ser críticos literarios, al leer el "Cuaderno negro 1963", tenemos la impresión de que, ese año, la obra maestra de la autora no fue *Jaguar puro inmarchito*, sino los apuntes inéditos de su agenda, en la medida en la que en ellos se reflejan experiencias, sentimientos reales, que poco tienen que ver con el poemario oficial, demasiado oficial.

El segundo fragmento que nos interesa es éste: "No sé si algún día y algún lector o lectora, tendrá en sus manos mis agendas de viaje y mis cartas a Amanda desde este primer periplo. Todo está reservado ya."

En realidad, a la edad madura a la que escribió este diario de viaje, con "una eternidad a la espalda" y conocedora de su importancia —"me lo dicen, lo sé"—, ¿Carmen albergaba aún alguna duda respecto a la posibilidad de que sus escritos privados fueran leídos por alguien en el futuro? Incluso estos apuntes están muy bien elaborados. Se nos hace muy difícil pensar que la autora no estaba arreglando cuentas con sus experiencias. Literalmente: arreglando sus cuentas económicas; pero también arreglando sus cuentas con Antonio Oliver, con una América en la que se sentía incómoda, con una travesía forzada. Creemos que Carmen era por completo consciente de que estaba construyendo su archivo para los años por venir. La frase "Todo está reservado ya" hace referencia, sin duda, a los billetes del viaje. No obstante, resulta poético pensar que la autora ya había reservado también su espacio en la posteridad.



Nuestro artículo del año 2006 estaba errado, y puede que el presente también lo esté: la información sobre Carmen Conde crece y crece, no parece tener fin. Quizá dentro de diez años tengamos que volver a discutir lo que ahora estamos afirmando. Indicio de que un archivo nunca está definido de una vez para siempre, nunca está muerto.

Siempre puede surgir una chispa que lo reactive y le asigne nuevos significados. En el año 2021, esta chispa ha sido el "Cuaderno negro 1963", el fascinante texto que la escritora cartagenera concluyó el mismo año en el que escribió el, a nuestro juicio menos fascinante, *Jaguar puro inmarchito*. ■

Un metamodelo de ciudad digital en tiempos de metaverso

MARIO ALGUACIL

En términos estrictamente de modelo de ciudad digital, el metamodelo sería "el modelo de modelos". Y el proceso para crear este metamodelo sería una aproximación común para estructurar la arquitectura tecnológica y de servicios necesarios en una ciudad digital cualquiera



Este es el ambicioso reto que ha iniciado Localret (<https://www.localret.cat>), un Consorcio que agrupa a la inmensa mayoría de ayuntamientos de Cataluña. El objetivo es aportar al proceso de transformación digital de cualquier ciudad de esta comunidad, un conjunto de piezas necesarias para construir un modelo alcanzable, así como acompañar a estas administraciones en la definición de una hoja de ruta, tanto en los aspectos organizativos y de funcionamiento de los ayuntamientos, como en aquellos aspectos tradicionales de gestión de las ciudades y de la vida de sus habitantes y visitantes.

Es importante concebir este metamodelo como una solución integral, que permitirá virtualizar todas aquellas piezas que componen esta idea común independientemente del origen y estado de las mismas, sobre todo teniendo en cuenta las tendencias y futuro tecnológico al que nos estamos encaminando de forma ineludible.

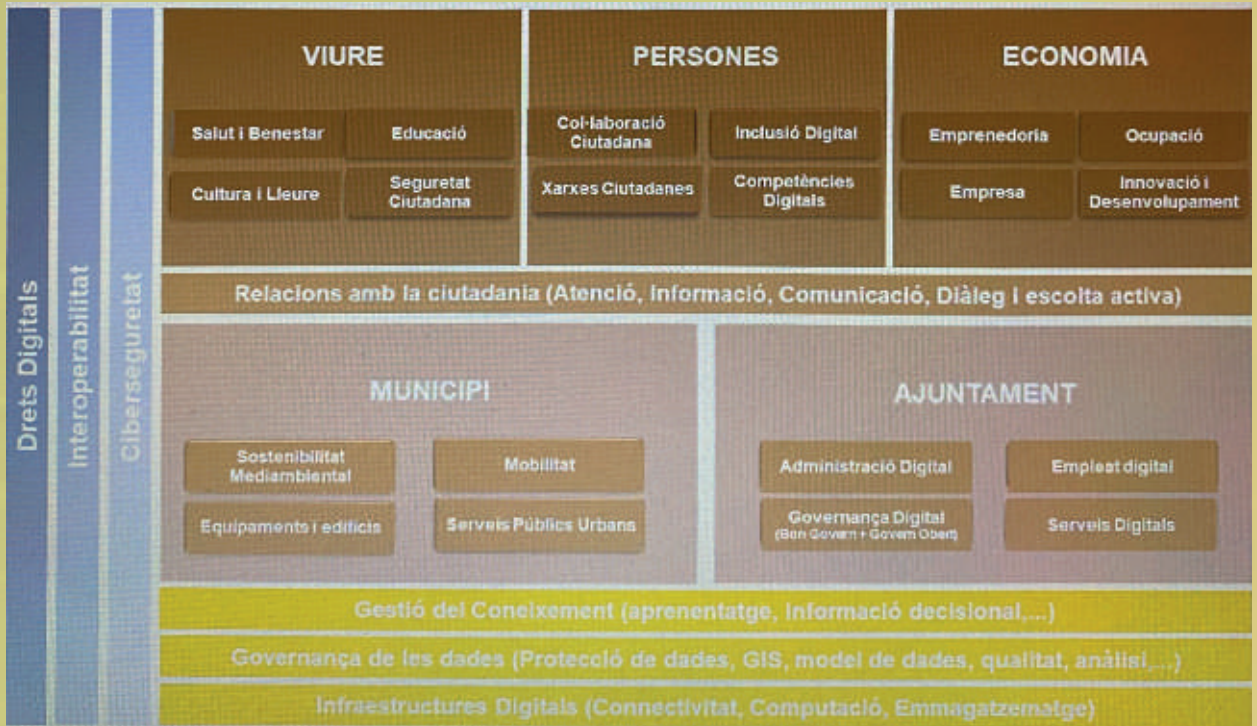
El trasfondo es muy sencillo, si en términos generales las administraciones locales debemos desarrollar una actividad administrativa y de gestión que podría considerarse como común en una parte importante de la misma, ¿cómo es que no disponemos de infraestructuras y servicios que sean iguales en todos los territorios y, en todo caso, personalizados en función de las singularidades de cada ciudad? Por tanto, se trata de iniciar un camino de reconocimiento de estas partes comunes, fomentar la aparición de soluciones descentralizadas comunes y concentrar los recursos en la parte de experiencia de usuario con el fin de mejorar la utilidad, usabilidad, accesibilidad, confianza y eficacia de los servicios públicos.

Para identificar las grandes agrupaciones de piezas es necesario concebir todas las infraestructuras de almacenamiento, capacidad de proceso y telecomunicaciones como un servicio, actualmente virtuali-

zable de forma fácil e incluso con costes más razonables que la opción actual donde cada administración construye, gestiona y utiliza sus propios centros de proceso de datos y sus estructuras de gestión de datos y documentos, así como las telecomunicaciones necesarias para interconectarlos y relacionarlos con el mundo.

Sobre estas infraestructuras descansaría una capa de servicio orientada a la gestión del conocimiento, en lo que tiene que ver con los soportes formales del mismo, gestión documental, arquitectura de datos, analítica de datos, apertura y reutilización, intercambio, entornos colaborativos, intranets, redes sociales corporativas...

Sobre este conjunto de piezas transversales que asegure nuestra capacidad productiva individual, colectiva y de forma ubicua, descansarían dos grandes bloques de piezas, uno en relación al correcto y completo funcionamiento del concepto administración digital y otro en



aquellas disciplinas relacionadas con la gestión inteligente de la ciudad, los servicios urbanos, las infraestructuras, la movilidad, la seguridad, etc.

A partir de estos dos bloques podríamos construir un sistema integral y multicanal de relaciones con la ciudadanía, tanto en el ejercicio de sus derechos administrativos, como en la parte de acceso a equipamientos, espacio público, trabajo, entretenimiento... relaciones que llevan implícito, atender, asistir, escuchar, informar, resolver, ofrecer, orientar, rendir cuentas, participar, cooperar y colaborar.

Finalmente se estructuraría toda la actividad ciudadana en tres grandes bloques, uno relacionado con el desarrollo económico, actividad empresarial, comercial y emprendedora, donde las personas físicas y jurídicas encuentran un catálogo de servicios disponible que les permite desarrollar esa economía sin barreras administrativas, con ventaja competitiva, proyección internacional y situando a su ciudad como centro de referencia de su actividad económica. Otro bloque destinado a estructurar los servicios colectivos, asociacionismo, entidades culturales, de-

portivas, juveniles, sociales... donde se organiza la sociedad para desplegar sus proyectos sociales o para contribuir al desarrollo colectivo de la ciudadanía. Finalmente se concibe un paquete de servicios relacionados con las personas donde se pone el acento en las competencias digitales, el desarrollo personal, la conexión con el resto de personas que puedan formar parte de su red social, incluso en aquellos aspectos de colaboración en los asuntos de la ciudad.

Esta arquitectura modular requiere desarrollarse en espacios seguros, interconectados con otros sistemas similares, que permitan configurar una administración digital por defecto de extremo a extremo, abierta y confiable, donde se reconozcan los derechos digitales tanto individualmente como de forma colectiva.

Si el modelo se constituye como una solución global a la arquitectura de los municipios digitales, la probabilidad de implementar servicios comunes distribuidos y federados será elevada, con unos costes más razonables que los actuales y con una perspectiva de atención integral a la ciudadanía completa.

Esta economía de escala permitiría que cada municipio dedicara sus recursos escasos a la relación personalizada con la ciudadanía y a generar proactividad suficiente como para no implementar burocracia innecesaria; interoperabilidad suficiente para no pedir información y no provocar peregrinaciones innecesarias por los diferentes niveles de administración; en definitiva, dispondríamos de modelos de datos semánticamente comunes y por lo tanto mucho más fáciles de manejar con el objetivo de mejorar, agilizar y facilitar el acceso a los servicios digitales por parte de toda la ciudadanía.

Se propone pues una solución global, integral e integradora, totalmente alineada con, al menos, 9 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que componen la Agenda 2030 y, sin duda también, alineada con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española que tienen que ver con el liderazgo, el fomento de la innovación digital y la mejora de los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Parece un sueño, pero si se quiere se puede construir. ■

Hic erant dracones

Mapas históricos en abierto

PILAR CAMPOS | @Pilar_Campos

“Cuando los cartógrafos del Renacimiento reflejaban en sus mapas una zona jamás pisada por el hombre y, por tanto, seguramente peligrosa, dibujaban una criatura mitológica y escribían debajo hic sunt dracones, aquí hay dragones”. Así empieza un conocido pódcast y así empezamos este artículo, con el reconocimiento a los profesionales que han luchado durante años contra el desconocimiento y documentando todos los rincones del planeta





El producto de su trabajo han sido mapas, planos, cartas de navegación y globos terráqueos que desde la antigüedad han ido creando con asombrosa exactitud dadas las herramientas con las que contaban. El recorrido histórico de esa documentación nos muestra la evolución de la técnica y las exploraciones, pero también explica el contexto de quiénes los utilizaron: su visión de dónde esta-

ba el poder, las rutas comerciales, los espacios más desconocidos y abiertos a cierta creatividad o qué uso se les daba. Leer los mapas es acceder a unos documentos esenciales que se encuentran en una encrucijada entre la ciencia, el arte y el archivo. Y hablar de acceso a mapas es hablar de la colección de David Rumsey.

David Rumsey es un filántropo, licenciado en Bellas Ar-

tes, que dio un giro a su carrera para trabajar de promotor inmobiliario y gestor de inversiones financieras. El negocio no debió ir mal pues dedicó su fortuna a la compra de mapas antiguos y publicaciones singulares, llegando a acumular una colección de más de 150.000 ejemplares que el año 2009 donó a la Universidad de Stanford. Actualmente se encuentran en el "David Rumsey



Map Center" inaugurado el año 2016 y que ya es uno de los centros de cartografía histórica más importantes del mundo (<https://www.davidrumsey.com>).

El coleccionismo particular, a pesar de donaciones finales a centros públicos o fundaciones, merecería un estudio aparte, pero donde conviene incidir es en la extraordinaria labor de explotación de los documentos que han llevado a cabo desde

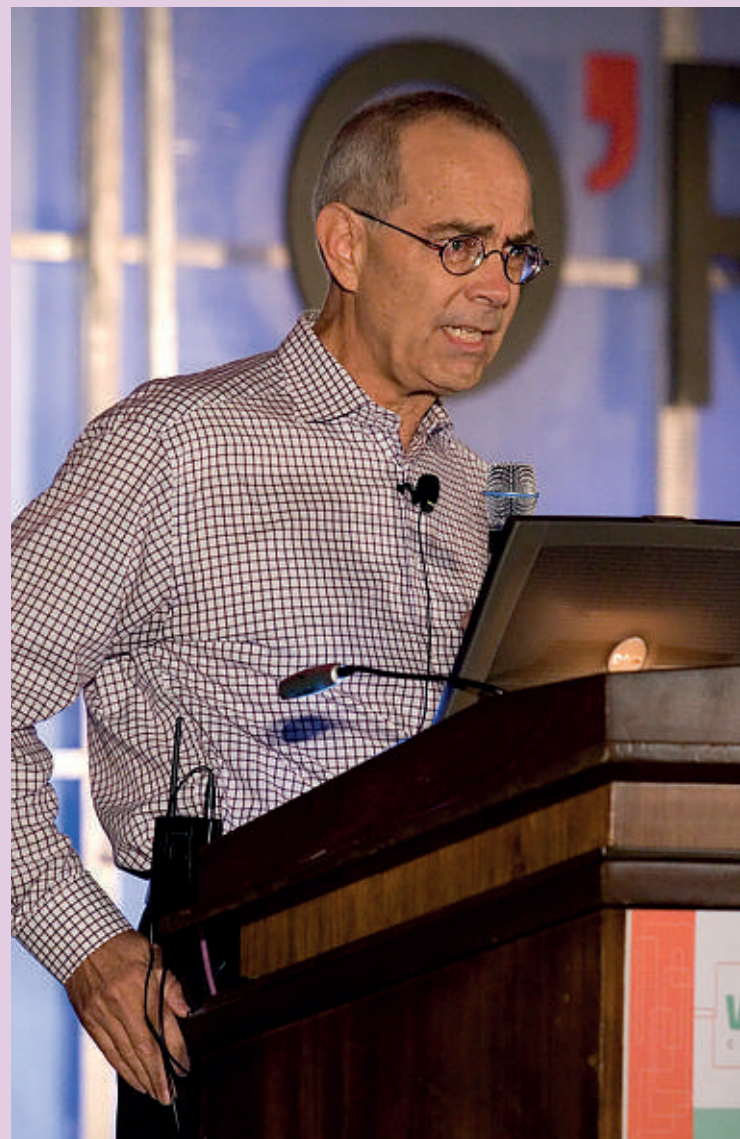
la Universidad y la filosofía que lo ha convertido en un centro de referencia: la apuesta por el acceso abierto y la difusión. Actualmente cuenta con más de 112.000 imágenes de las que el 81,5% son de libre acceso y están disponibles en su página web en alta resolución. Ahí se incluyen mapas, panorámicas, climatografías, cartas estelares, infografías históricas, atlas y globos terráqueos.

La tecnología que han utilizado para el catálogo y la página web está diseñada para explorar los mapas y perderse entre las imágenes, pero se puede llegar más lejos: ¿y si se pudiera hacer un metabuscador entre los planos de esta colección y de tantas otras? Existe: El buscador de mapas históricos "Old Maps Online" iniciado por la Klokantech GmbH (Suiza) y The Great Britain Historical GIS Project reúnen 498.907 mapas de bibliotecas y archivos de todo el mundo y los geoposicionan, un sueño para curiosos e investigadores de la cartografía histórica. Esto solo se consigue utilizando esquemas y lenguajes comunes, gracias al trabajo de profesionales de los documentos que los han preparado, la inversión necesaria para digitalizarlos y la generosidad de estos centros para abrirlos al mundo. El resultado es extremadamente útil para el navegante de internet: buscando una localización puede encontrar qué mapas antiguos hay de un lugar, ver los detalles básicos, en qué centro se encuentran y el enlace al catálogo de cada institución donde consultarlo con mayor detalle y calidad. Un Google Maps histórico y sin anuncios.

Estos proyectos de metabúsquedas tienen luces y sombras. Al centralizar las búsquedas difuminan la individualidad de los centros que son quienes han hecho el tratamiento y descripción, los documentos consultados por esta vía pierden su vinculación con sus series o colecciones, pero se facilita el ac-

ceso y ganan contexto con su relación con otras colecciones. Por otra parte, permiten la búsqueda temática o semántica, más solicitada que la investigación orgánica o de productores, y además dan un altavoz a archivos más pequeños o con fondos menos llamativos, pero igualmente interesantes que no podrían llegar a ciertas audiencias si no fuera con plataformas comunes. Este camino ya hace tiempo que se recorre con iniciativas como Europeana pero que aún no consiguen la atención del gran público.

Y si has llegado hasta aquí no te pierdas la página web <https://www.oldmapsonline.org> como guía para un viaje en el espacio y el tiempo. Tardamos años, pero vencimos a los dragones. ■



Thomas Cook's digital Tour

MARA ANDRÍO ESTEBAN

Tenemos de nuevo un archivo variado, curioso y sugerente.

El archivo Thomas Cook, ahora en línea para disfrutar asuntos relacionados con el mundo de los viajes, y más concretamente, con la primera agencia de viajes del mundo





"El archivo de Thomas Cook es de importancia internacional, ya que proporciona un registro histórico detallado del hombre y de la empresa que creó los viajes combinados internacionales tal como los conocemos hoy". Esto decía Jennifer Roach la archivera encargada del proyecto y que ha sido financiado por los Archivos Nacionales ingleses.

Pero antes de hablar de esto, sería importante recordar..., recordar que antes de la pandemia mucha, muchísima gente viajaba y viajaba, y de manera popular y democrática, sobre todo si lo comparamos con muchas décadas atrás, donde solo una élite, unos elegidos, podían acceder a ser viajeros, y a disfrutar aventurándose por lugares lejanos y cercanos.

Tampoco estaría de más recordar que antes del virus, y desde que el turismo se ha convertido en una actividad de masas, existía algo que se llamaban agencias de viajes, empresas que responden a una demanda de grupos de personas que prefieren delegar la

organización de su viaje a este tipo de negocios. Y como para gustos...viajes, actualmente existen agencias de viajes de todo tipo y condición. Casi hay una agencia para cada distinto tipo de viaje. Recordar el abanico de estos que se podían realizar antes de la pandemia... se podía elegir viajar solo con solteros, viajar en familia o sin niños, contratar un sherpa para ascender al Himalaya, o un globo para sobrevolar La Capadocia, viajes solo para nudistas, solo para un gremio concreto, etc. En una agencia se puede contratar viajes para ir a cualquier capital europea por 25 euros, e incluso abordar prácticamente una ciudad con un *ferrie* o un crucero más grande que muchos pueblos que conozco. Por supuesto sin ponernos aquí a cuestionar nada porque no es el lugar.

Pero si nos preguntamos cómo empezó el fenómeno turístico de las agencias de viajes, nos costaría relacionar todo esto con un pastor baptista inglés llamado Thomas Cook. Muchos años después

de su muerte en 1892, su nombre siguió impreso, incluso, en aviones por todo el mundo. ¿Quién era este hombre y todo esto por qué?

Podemos decir que Cook es el inventor del turismo moderno, pero vayamos al principio. Thomas Cook, pastor anglicano y ebanista, se empeñó y convenció a la compañía *Midland Counties Railway* para poder utilizar un tren que transitaba entre Leisceter y Loughborough. Pretendía llevar a 500 viajeros a un congreso de alcohólicos anónimos, con el objetivo de incentivar la asistencia a las reuniones de su parroquia donde procuraba aleccionar a su público de las maldades del alcohol. Dicho de otro modo, su primer viaje fue una especie de campaña publicitaria para conseguir clientes, en su caso, más feligreses.

Después del éxito de este primer viaje, de esta primera excursión en tren y de la que se hacía publicidad en Inglaterra, Thomas Cook no dejó de trabajar y expandir su idea y crear su empresa e imperio.



Así que la *Midland Company* le propuso organizar más excursiones en tren de forma permanente, tanto para sociedades antialcohólicas como para grupos de alumnos, siempre y cuando fuera él el que atendiera personalmente a los viajeros. Así que Thomas se convirtió en lo que hoy sería el primer agente de viajes.

Con el paso del tiempo fundó así la primera agencia de viajes del mundo: *Thomas Cook & Son*. Estamos en el año 1845.

Todos los meses publicaba un folleto de 60 páginas llamado *Cook's Excursionist and Home & Foreign Tourist Advertiser*, donde se explicaba detalladamente la ruta de sus viajes, así que podemos considerar a Cook también el creador de la primera publicación periódica de viajes.

El proyecto de Cook fue un éxito, y poco a poco sus paquetes de viajes turísticos proliferaron por todo el país, realizando y organizando muchísimos viajes. En uno de los primeros, llevó a 150.000 trabajadores a visitar La Gran Exposición Universal a Londres en 1851 y ya no paró. Más adelante cruza el Canal de la Mancha y visitó París, luego toda Europa, Estados Unidos, Oriente...

Físicamente su primer establecimiento estuvo en Fleet Street en Londres, en 1865 se asocia con su hijo y en 1872 ya organizaba rutas alrededor del mundo.

Otro de sus "inventos", fue la creación de los "Vouchers", cupones que permitían pagar la comida y el alojamiento en los hoteles, y también los cheques de viajes, llamados *Cook's Circular Note*. En 1890, la empresa de Cook tenía 1714 empleados, 84 oficinas y 85 agencias en distintas partes del mundo. ¡Seguimos en el siglo XIX!

Algunos viajes no le proporcionaban muchos beneficios, pero le daban pie para idear otras actividades viajeras que en el futuro sí los darían.

Por ejemplo, otra idea suya, poner de moda Suiza como viaje de descanso.

Hasta 1928 siguió siendo un negocio familiar, con éxito, tanto que se la seleccionó como la agencia de viajes de los primeros juegos olímpicos en Atenas en 1896. Luego la empresa se vendió a la propietaria del Orient Express. Tras la segunda guerra mundial la compañía fue nacionalizada en 1948 y reprivatizada de nuevo en los 70, y se convirtió en operadora de vuelos Thomas Cook Airlines, a la que posteriormente se sumaron otras. Con el tiempo las muchas deudas le hicieron quebrar después de 178 años de historia que empezaron con aquellos legendarios viajes en tren. En 2019 la compañía cerró por suspensión de pagos, dejando a cerca de 600.000 viajeros tirados en distintas partes del mundo.

Ahora la buena noticia es que la colección del fundador de esta compañía tan pionera, y de su empresa con todo el material generado en tantos años, un rico archivo variado, bonito e interesantísimo, está disponible en línea. Todos los amantes de los viajes legendarios, las empresas del gremio, los historiadores, sociólogos, etc., y viajeros curiosos en general, podemos navegar a través de los 178 años de historia, y quizás aprender o descubrir algo de la compañía que democratizó el mundo de los viajes.

El archivo de la empresa contiene libros, carteles, revistas, horarios, actas, registros y ropa del personal, documentación sobre contratos y acuerdos con terceros, folletos de viajes que ahora mismo son una joya, absolutamente históricos por lo novedosos y por su estética, el más antiguo es de 1858. El grueso de la colección es de 1890.

Un archivo peculiar para recordar con nostalgia aquellos viajes pasados y, por qué no, soñar con futuras aventuras. ■

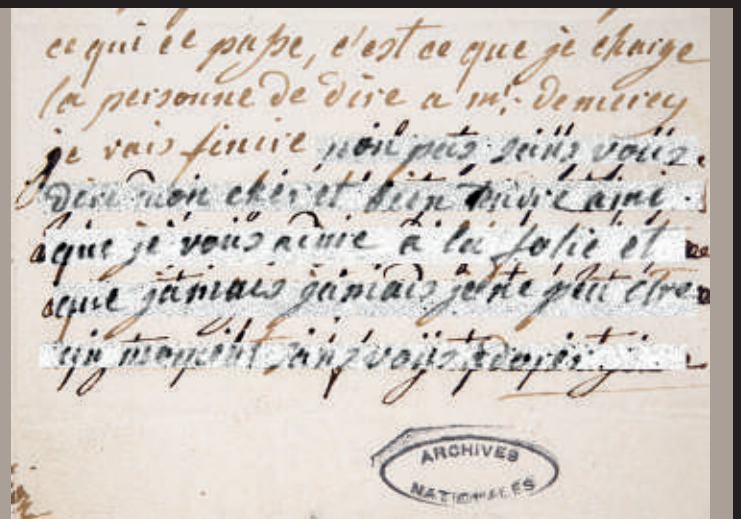
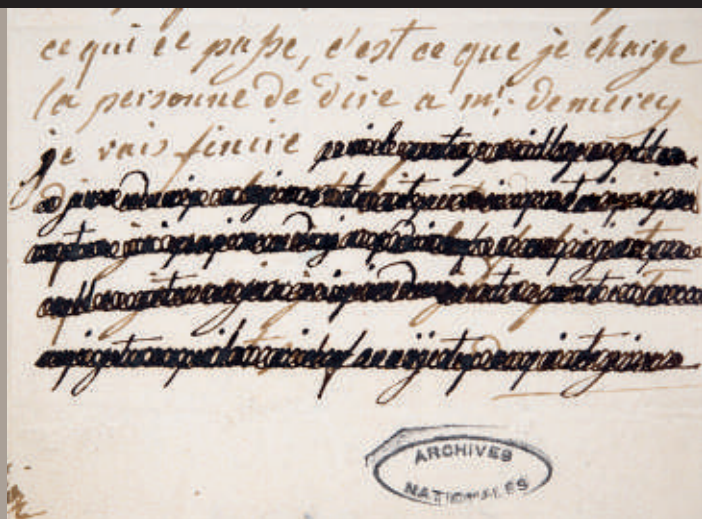
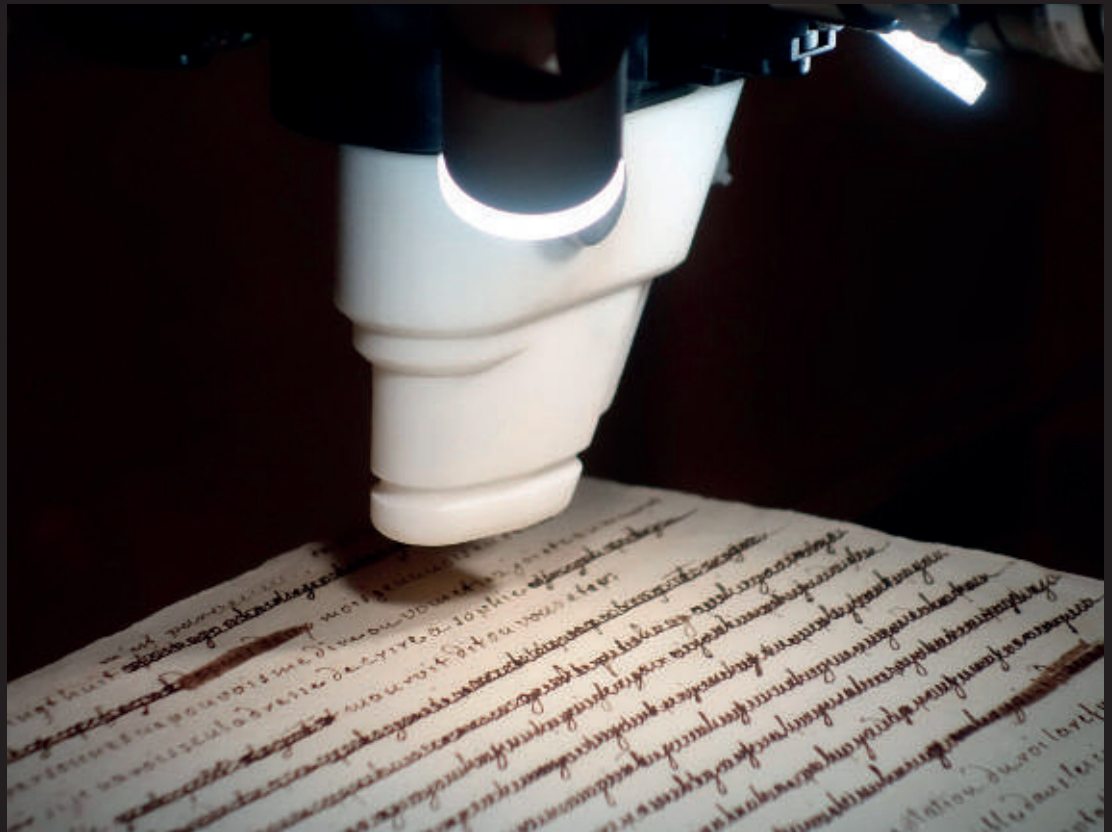


Oculto tras el borrón

Descifrada la censura en la
correspondencia entre la reina
María Antonieta y Axel von Fersen

CARLOS DÍAZ REDONDO | @carlosdiazred





Han pasado casi 230 años desde que la reina María Antonieta perdiera el trono y literalmente la cabeza en medio de las tantas crueldades que cimentaron la Revolución Francesa. Ahora, un grupo de investigadores se ha propuesto desvelar los mensajes censurados hallados en las últimas cartas que cruzó furtivamente, desde prisión, con quien fuese su íntimo y más importante apoyo, el conde sueco Axel von Fersen.

Es por todos sabido que despertando el año 1792, tras

haber fracasado estrepitosamente la Fuga de Varennes que habría de conducir a la Familia Real de Francia fuera del país, el rey Luis XVI, su esposa María Antonieta y toda su prole se encontraban reclusos en el Palacio de las Tullerías, en pleno centro de la ciudad del Sena. En aquellos difíciles momentos, pese a la vigilancia estricta a la que estaban sometidos, la reina María Antonieta se las arreglaría para mantener una correspondencia altamente secreta con su fiel Fersen.

Este, junto con el rey Gustavo III de Suecia y un grupo de seguidores leales a los borbones, trataban de buscar la manera de salvar las reales testas de la furia de la Convención Nacional y su Terror.

Así, al de Varennes le siguió algún que otro connato de huida. Y, sin embargo, de poco sirvieron los intentos por salvar a la Familia Real de la muerte. Luis XVI pasaría por la cuchilla el 21 de septiembre del 1792, en la actual Plaza de la Concordia, entonces llamada de la

Revolución. Apenas un año más tarde, la reina, a la que se le atribuían injustamente todo tipo de maldades, pecados y aberraciones, moriría también guillotinado el fatídico 16 de octubre de 1793, entre vivas y abucheos. Cuando la sangre de la austriaca regaba el cadalso no había cumplido aún las 38 primaveras y dejaba dos criaturas tras los barrotes. Su hijo, el pequeño Delfín Luis Carlos, quien estaba llamado a ser Luis XVII, aún les sobreviviría unos años, pero terminaría pereciendo en 1795 de una peritonitis tuberculosa en la prisión del Temple, desnutrido y comido por la sarna y otras enfermedades contagiosas. La única que pudo huir de la parca fue la princesa María Teresa, apodada Madame Royale, que pasada ya la Revolución y templados los ánimos del populacho, regresó a Francia envuelta en un halo de martirio y heroísmo que le acompañaría durante toda su vida.

Tras el grotesco derrame de sangre noble y real, que no perdonó a figuras como la princesa de Lamballe, íntima amiga de la reina, decapitada, mutilada y paseada su cabeza en una pica por las calles de París, o la icónica Madame Dubarry, última amante de Luis XV, cuyas últimas palabras fueron una súplica a su verdugo para que le concediera unos minutos de vida más, Fersen tuvo tiempo de hacer varias copias de la correspondencia con los reyes antes de salir pitando hacia Suecia y pasar página. Y guardaría con celo las cartas hasta el final de sus días, cuando él mismo cayó también en desgracia, linchado por una turba en 1810 ante la indiferencia de las tropas que lo acompañaban, aunque eso es otra historia.

El caso es que el atajo de papeles se mantuvo en la familia Fersen, siendo heredado generación tras generación como un tesoro familiar más.

Al menos hasta el año 1982, cuando decidirían vender cerca de cincuenta cartas a los Archivos Nacionales franceses, donde hoy se conservan. Quince de ellas llamaban poderosamente la atención, pues algunos fragmentos habían sido hábilmente censurados, tachados concienzudamente con borrones de tinta. Así, durante años, los historiadores no paraban de preguntarse qué secreto escondían aquellas misivas. Eran muchas las incógnitas que había que descifrar y las respuestas podrían cambiar el modo en que la Historiografía ha interpretado los últimos momentos de los Capeto. ¿Es que acaso esos tachones ocultaban algún secreto de estado? ¿Quizá nuevas intentonas frustradas de huida para la Familia Real? ¿No serían acaso la evidencia de los supuestos amoríos que habrían unido a la reina con el conde sueco? En cualquier caso, ¿a qué mano se debía tal censura? ¿Habría sido el propio Fersen quien, por pudor, decidió ocultar aquellos fragmentos?

Y la intriga se ha mantenido hasta hoy, cuando gracias a una novedosa técnica de Rayos X, que ha sido capaz de distinguir los diferentes tipos de tintas utilizadas tanto en el texto original como en los borrones, los investigadores han logrado revelar que los pasajes censurados en ocho de esas quince cartas ocultaban algo tan íntimo como inocente: palabras de afecto y cariño, con apelativos como "mi amado" o "mi tierno amigo" o expresiones de agradecimiento como "hizo feliz a mi corazón".

Por supuesto que estas expresiones no pueden considerarse una evidencia de una supuesta relación amorosa entre la reina y Fersen. No en vano, el estudio, que ha sido publicado recientemente en la prestigiosa revista *Science Advances*, aclara que "leer más allá de la censura no hace posible cono-



cer la verdad sobre la naturaleza de sus sentimientos pues la interpretación de los textos siempre es cuestionable".

La investigación pone también de manifiesto que fue el propio Fersen quien "decidió retener las cartas en vez de destruirlas, aunque tachó algunas secciones, lo que indica que quería proteger el honor de la reina, o quizás sus propios intereses", algo que ha resultado una sorpresa pues hasta el momento, se había creído que las cartas habían sido censuradas por un sobrino nieto del conde, ya en la segunda mitad del siglo XIX. En palabras de los autores del estudio, "esta correspondencia sigue siendo un testimonio precioso de una época convulsa y de la forma en que los trágicos acontecimientos políticos influyen en la transformación de las emociones y la exacerbación de los sentimientos visibles en particular en los escritos personales". ■

Las cosas por las que vale la pena luchar

Preferencias del sistema (Ugo Bienvenu, 2020)

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN

Lejos de la figura tópica del archivero que habitualmente muestran la literatura y el cine, el cómic de Ugo Bienvenu, Preferencias del sistema, nos presenta a un joven profesional convertido en el héroe que tratará de salvar de la destrucción archivos relacionados con la creación artística, imprescindibles para las generaciones futuras. Su criterio no coincide con el de los Profetas, una especie de policía encargada de decidir qué borrar de la memoria de la humanidad, cuyo único objetivo es recuperar espacio para almacenar los innumerables datos que llegan a través de las redes sociales y deshacerse de lo obsoleto

Un subgénero de la ciencia ficción es el relato distópico, caracterizado por presentar de manera ficticia un mundo futuro indeseable, donde a menudo encontramos a personajes valientes que se arriesgan trabajando en la clandestinidad contra el poder totalitario establecido o la ideología dominante. El cómic de Bienvenu nos traslada al París del año 2055, donde una sociedad robotizada se enfrenta al problema de la falta de espacio para el almacenamiento de la información, problema que viene derivado de la acumulación de datos intrascendentes, triviales y sin valor. Yves Mathon, el héroe de este relato, es el encargado de almacenar los datos que se archivan en la nube, en concreto los relacionados con el mundo de la cultura. Tras examinarlos, tendrá que valorar si deben conservarse o no, ofreciendo argumentos a favor o en contra.



Se presenta ante los jueces con el dossier que contiene la película *2001: Odisea del espacio*, además de ficheros con partituras musicales, el guión original, fotografías del rodaje y críticas, entre otros documentos. Los robots han comprobado que la película ha sido vista en muy pocas ocasiones, sin alcanzar las cotas exigidas para que pueda ser conservada. Yves alega que se trata de una película de culto, dirigida por Stanley Kubric, considerada una de las mejores de la historia, cuyo argumento nos permite comprender un pasado no muy lejano, y propone su conservación. Los jueces, más preocupados por cotillear y hacer comentarios de mal gusto sobre sus compañeros y sin prestar mucha atención, ordenan su destrucción, liberando así un determinado número de terabytes.

Mathon no es capaz de destruir la película y la incorpora a la memoria de su robot, Mikki. La película de Kubric, poemas de Alfred de Musset y de Rimbaud, cuentos de Christian Andersen o una canción cantada por Céline Dion son algunos de los archivos que guarda el androide en su memoria, todo lo que el archivero considera bello y útil para el futuro. Con sorpresa, descubre que no es el único que desobedece las órdenes: su compañero conserva documentos relacionados con la política, asesinatos y terrorismo, indispensables para entender nuestra historia. Yves sabe que acaba de convertirse en un ilegal, que si lo descubren será detenido por no acatar las órdenes y que puede costarle años de cárcel. De hecho, los androides que investigan las infiltraciones, a los que curiosamente llaman Hernández y Fernández, ya lo consideran sospechoso de trabajar en la clandestinidad.

A partir de ese momento, los acontecimientos se precipitan. Tras la fallida huida de

Yves y su familia, la historia da un vuelco y nos traslada a las afueras de París, un lugar escondido en plena naturaleza donde los protagonistas son otros. Aquí comienza la otra cara de la historia que no conviene desvelar para no arruinar la lectura de quienes tengan interés en este relato que recomiendo, no solo por el argumento sino también por la estética del cómic, donde algunas viñetas mudas hablan por sí solas. La calidad del relato y de las ilustraciones lo hicieron ganador del Grand Prix de la Critique de la Asociación de Críticos y Periodistas del Cómic (ACBD) 2019 en Francia.

Ese mundo distópico que nos ofrece *Preferencias del sistema* plantea una reflexión sobre diferentes cuestiones: la importancia que tiene para el futuro conservar el patrimonio cultural, el mal uso que se hace de la tecnología, la preferencia que se da a lo que ocurre en las redes sociales frente a los acontecimientos de la vida real y el valor de los sentimientos que caracterizan a los seres humanos frente a la inteligencia artificial.

Al leer el cómic, es inevitable recordar la obra de Ray Bradbury, *Fahrenheit 451*, donde los libros están prohibidos porque se consideran peligrosos y los que sobreviven se queman en la hoguera, o *Un mundo feliz*, de Aldous Huxley, donde la literatura no está presente en la sociedad. En el cómic, la cultura desaparece porque se considera innecesaria, pero alguien, como en las obras anteriores, luchará para evitarlo.

Por fin, un archivero joven, competente en su trabajo, es protagonista de una historia que pone la mirada en el mundo de los archivos y llama la atención sobre el uso de las nuevas tecnologías. Yves Mathon lo advierte: cuidado con lo que destruimos, podemos arrepentirnos.■



19



20

El legado de un luchador

Muhammad Ali Digital Museum and Archives

ANA B. RÍOS HILARIO | @abr4

Muhammad Ali, conocido como Cassius Clay antes de convertirse al islamismo, continúa siendo una figura fascinante, reconocida y admirada en todo el planeta a pesar de que hace ya más de 60 años que apareciera en escena ganando la medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Roma



Como boxeador, aportó una velocidad y gracia sin precedentes a su deporte, mientras que su encanto e ingenio cambiaron para siempre lo que el público esperaba que fuera un campeón. Sus logros en el ring fueron legendarios.

Fuera del cuadrilátero, se erigió como un personaje público con influencia social desde la década de los 60 cuando se opuso a su reclutamiento por parte de las fuerzas armadas de su país durante la guerra de Vietnam. Se declaró objetor de conciencia, pese al rechazo de los defensores del nacionalismo estadounidense. Formó parte de la organización religiosa de la Nación del Islam y, aunque se ganó detractores por su conducta independiente de los estereotipos sobre los afroamericanos, a partir de los años 1970 consiguió el respeto como figura deportiva de renombre mundial, fundamentalmente tras su pelea contra George Foreman, otro mito del boxeo.

Además de su palmarés deportivo destacan los premios humanitarios como, por ejemplo, el "Premio a la Trayectoria" otorgado por Amnistía Internacional, o la mención como "Mensajero de la Paz de las Naciones Unidas".

El sueño del deportista de compartir su inspiración con el mundo se está realizando a través del Centro Muhammad Ali en Louisville, Kentucky (<https://alicenter.org/>). Esta institución apela al corazón, el espíritu y la imaginación a través de los seis principios básicos del deportista: confianza, convicción, dedicación, generosidad, respeto y espiritualidad.

Una de las líneas de trabajo que impulsa esta institución es la de la educación y el aprendizaje a través de una serie de proyectos y programas de formación. Como apoyo a esta labor se encuentran: el *archivo*, la *biblioteca* y el *proyecto historia oral* cuyas digitaliza-

ciones ha dado lugar al museo objeto de estudio.

El propio centro reconoce la importancia de "documentar, por todos los medios disponibles, su pasado y su historia para la continuación de su legado. A través de la documentación y de la preservación las generaciones futuras conocerán a Muhammad Ali y comenzarán a reconocerlo como algo más que un padre, un boxeador o un humanitario".

A partir de esta premisa, se decide ampliar la difusión de sus fondos y desde el pasado 8 de junio, está disponible al público el Muhammad Ali Digital Museum and Archives (<https://muhammadali.odyssey.historyit.com/public-sites/home/DigitalMuseum>). La exposición inaugural se tituló, *Muhammad y LeRoy: una amistad en el arte*, en honor al cumpleaños número 100 del artista LeRoy Neiman.

Este espacio se concibe mediante la asociación con HistoryIT, quien fue responsable de la creación del sitio web y de la migración de algunos de los ítems. Su financiación fue posible, en gran medida, al Institute of Museum and Library a través de una subvención de 50.000 dólares.

La colección captura la inspiración derivada de la increíble vida del boxeador y los seis principios básicos, ya mencionados, que impulsaron su "viaje". En la página de inicio, se nos invita a explorar el museo mediante la ejecución de una búsqueda, simple o avanzada, o el acceso directo a la colección y a la galería de imágenes.

La web se estructura en las siguientes siete pestañas: explorar, imágenes, exposición destacada, biografía, cronología, colección de historia oral y donación. El enlace *explorar* incluye documentos, fotografías, obras de arte, películas, materiales audiovisuales, registros electrónicos y elementos tridimensionales de la vida y



carrera de Ali que documentan la faceta personal, deportiva y humanitaria del púgil.

Se subdivide a su vez en siete temas destacados: historias orales, objetos y arte, galería de imágenes, humanitarismo y justicia social, cultura pop, publicaciones y exposición. Si accedemos a cualquiera de ellos podemos filtrar los resultados por tipo de artículo



o colección a la que pertenece. Es decir, en esta clasificación temática se agrupan los diferentes objetos que podemos encontrar de forma más detallada en los grandes apartados en los que se divide la web. A través de un rápido recorrido por este apartado nos encontramos con objetos tan interesantes y peculiares como la medalla de honor Ellis Island, su bata de combate o su gel de afeitar.

La *galería de imágenes* recoge instantáneas de las múltiples facetas desarrolladas por Muhammad permitiendo la realización de búsquedas específicas.

Más allá del boxeador: Ali y su interior humano, es la exposición actual a la que tenemos acceso. Estas muestras se actualizan mensualmente.

El apartado biográfico trata de sintetizar su vida destacando tanto los logros personales como los filantrópicos.

La pestaña cronología nos ofrece el *timeline* de la vida de Ali, desde su nacimiento, el 17 de enero de 1942, hasta su muerte, el 3 de junio de 2016. Podemos visualizar todos sus éxitos o elegir entre las siguientes facetas: vida personal, carrera de boxeador, historia general, religión o humanitarismo y justicia social. Cada acontecimiento se acompaña de imágenes y textos extraídos del propio archivo digital.

Historia oral recoge audios de las entrevistas realizadas al luchador. Permite efectuar una búsqueda temática, por las personas mencionadas en las entrevistas o la fecha de realización de la misma. Este pro-

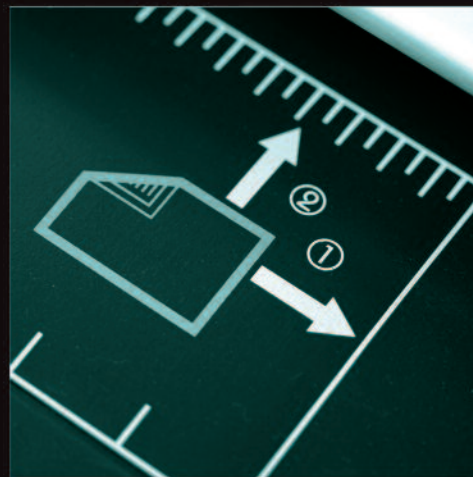
yecto hace referencia tanto a un método para registrar y preservar con precisión el testimonio oral como al producto del proceso.

El último apartado está destinado a realizar una donación para poder contribuir a salvaguardar el legado de Ali.

Como conclusión a este artículo reproducimos las palabras de Kristen Gwinn-Becker, fundadora y directora ejecutiva de HistoryIT "nuestra misión es salvar la historia. Preservar y compartir digitalmente el legado de Ali garantiza que su vida, logros y principios fundamentales lleguen a un público aún más amplio. Quizás lo más importante es que el esfuerzo del Centro Ali para preservar digitalmente sus colecciones asegura estas lecciones para las generaciones futuras". ■



**La solución integral a todos
sus problemas de documentación**



Organización

Informatización

Digitalización

Custodia

Destrucción



Teléfono 941 251312
www.arbis.es

Las Balsas 17-19
Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12
26006 Logroño (La Rioja)
info@arbises



Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



EYPAR

eypar@eypar.com · www.eypar.com